

PROYECTO DE  
LEY DE  
PRESUPUESTOS

20  
22

## PARTIDA 10

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



## PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado  
Directora de Presupuestos

## **ÍNDICE**

PAG.

<b>A. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>1</b>
-----------------------------------	----------

### **B. Información a nivel de Partida**

1. Proyecto Ley de Presupuestos 2022 de la Partida .....	3
2. Proyecto Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos.....	4
3. Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022.....	6
4. Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida .....	12
5. Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida .....	13
6. Serie Histórica de la Partida .....	14
7. Información de Personal de la Partida.....	16

### **C. Información a nivel de Programa**

<b>1. Secretaría y Administración General .....</b>	<b>19</b>
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	21
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	24
1.3 Gastos Permanentes .....	26
1.4 Serie Histórica.....	27
1.5 Información de Personal .....	30
<b>2. Programa de Concesiones Ministerio de Justicia .....</b>	<b>31</b>
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	33
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	34
2.3 Gastos Permanentes .....	35
2.4 Serie Histórica.....	36
<b>3. Servicio de Registro Civil e Identificación.....</b>	<b>37</b>
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	39
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	41
3.3 Gastos Permanentes .....	43
3.4 Serie Histórica.....	44
3.5 Información de Personal .....	46
<b>4. Servicio Médico Legal .....</b>	<b>47</b>
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	49
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	51
4.3 Gastos Permanentes .....	52
4.4 Serie Histórica.....	53
4.5 Información de Personal .....	55

<b>5.</b>	<b>Gendarmería de Chile .....</b>	<b>57</b>
5.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	59
5.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	62
5.3	Gastos Permanentes .....	64
5.4	Serie Histórica.....	65
5.5	Información de Personal .....	67
<b>6.</b>	<b>Programas de Rehabilitación y Reinserción Social .....</b>	<b>69</b>
6.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	71
6.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	74
6.3	Gastos Permanentes .....	76
6.4	Serie Histórica.....	77
6.5	Información de Personal .....	79
<b>7.</b>	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos.....</b>	<b>81</b>
7.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	83
7.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	85
7.3	Gastos Permanentes .....	86
7.4	Serie Histórica.....	87
7.5	Información de Personal .....	89
<b>8.</b>	<b>Servicio Nacional de Menores .....</b>	<b>91</b>
8.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	93
8.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	97
8.3	Gastos Permanentes .....	98
8.4	Serie Histórica.....	99
8.5	Información de Personal .....	101
<b>9.</b>	<b>Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales.....</b>	<b>103</b>
9.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	105
9.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	107
9.3	Gastos Permanentes .....	108
9.4	Serie Histórica.....	109
9.5	Información de Personal .....	111
<b>10.</b>	<b>Defensoría Penal Pública .....</b>	<b>113</b>
10.1	Proyecto de Presupuestos año 2022 .....	115
10.2	Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 .....	117
10.3	Gastos Permanentes.....	119
10.4	Serie Histórica.....	120
10.5	Información de Personal .....	123

# **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**



## **Resumen Ejecutivo**

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 totaliza un Gasto de Estado de Operaciones de \$ 1.132.872 millones, sin mayor variación respecto de la Ley de Presupuestos 2021 Ajustada.

Este nivel de recursos permite dar continuidad a los gastos regulares de los Programas Penitenciarios, y de Menores, con \$ 731.535 millones en total, considerando la operación de cárceles tradicionales y concesionadas, los programas de Rehabilitación y Reinserción Social, y los Proyectos del Área de Justicia Juvenil para dar continuidad a la oferta programática para jóvenes y adolescentes.

Asimismo, estos recursos consideran \$ 22.996 millones para el Programa de Representación Jurídica de NNA, Mi Abogado, duplicando su actual cobertura a 17.044 NNA, y permitiendo dar continuidad al Programa de Representación Jurídica del SENAME, y \$ 1.509 millones en el Programa de Intervención para Libertad Condicional, para la segunda etapa de aplicación de la Ley N° 21.124, que establece la figura del Delegado de Libertad Condicional, con el incremento de 60 delegados y 19 supervisores por 10 meses.

Para Proyectos de Inversión, se consulta la continuidad de la ejecución de 13 proyectos de inversión, dentro de los que se destacan la "Construcción Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna", la "Reposición Edificio Central Servicio Médico Legal Nacional", y la "Construcción Edificio Sector Justicia Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Además, se consideran recursos para el financiamiento de una nueva iniciativa de inversión, "Construcción de Defensas Fluviales, Centros Penitenciarios de ACHA, ARICA", y para el Programa de Construcción de Redes Contra Incendio en Recintos Penales.



# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

## Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Miles de \$

<b>Sub-Título</b>	<b>Clasificación Económica</b>	<b>Total Bruto</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Total</b>
	<b>INGRESOS</b>	<b>1.133.621.524</b>	<b>749.311</b>	<b>1.132.872.213</b>
<b>05</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>8.414.528</b>	<b>749.311</b>	<b>7.665.217</b>
<b>06</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>55.809</b>	<b>-</b>	<b>55.809</b>
<b>07</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	<b>166.546.431</b>	<b>-</b>	<b>166.546.431</b>
<b>08</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>324.340</b>	<b>-</b>	<b>324.340</b>
<b>09</b>	<b>Aporte Fiscal</b>	<b>958.167.335</b>	<b>-</b>	<b>958.167.335</b>
<b>10</b>	<b>Venta de Activos No Financieros</b>	<b>112.901</b>	<b>-</b>	<b>112.901</b>
<b>12</b>	<b>Recuperación de Préstamos</b>	<b>90</b>	<b>-</b>	<b>90</b>
<b>15</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>90</b>	<b>-</b>	<b>90</b>
	<b>GASTOS</b>	<b>1.133.621.524</b>	<b>749.311</b>	<b>1.132.872.213</b>
<b>21</b>	<b>Gastos en Personal</b>	<b>603.077.271</b>	<b>-</b>	<b>603.077.271</b>
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>308.020.731</b>	<b>-</b>	<b>308.020.731</b>
<b>23</b>	<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>414.726</b>	<b>-</b>	<b>414.726</b>
<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>140.481.359</b>	<b>749.311</b>	<b>139.732.048</b>
<b>25</b>	<b>Integros al Fisco</b>	<b>8.289.766</b>	<b>-</b>	<b>8.289.766</b>
<b>29</b>	<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>2.671.872</b>	<b>-</b>	<b>2.671.872</b>
<b>31</b>	<b>Iniciativas de Inversión</b>	<b>70.665.709</b>	<b>-</b>	<b>70.665.709</b>
<b>34</b>	<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>90</b>	<b>-</b>	<b>90</b>

### **GLOSAS :**

01 Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal".

No regirá la limitación establecida en el D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.

02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 418.464 miles.

03 Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.

04 Informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**

**Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Servicio de Registro Civil e Identificación	Servicio Médico Legal	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores (01, 02, 03, 04, 05)	Defensoría Penal Pública
<b>05</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>247.275.176</b>	<b>163.123.026</b>	<b>46.729.721</b>	<b>503.892.732</b>	<b>3.796.436</b>	<b>104.297.852</b>	<b>64.506.581</b>
<b>05</b>	Transferencias Corrientes	8.414.528	-	-	-	-	-	-
<b>06</b>	Rentas de la Propiedad	10	20.852	-	34.947	-	-	-
<b>07</b>	Ingresos de Operación	-	163.023.914	2.088	3.520.429	-	-	-
<b>08</b>	Otros Ingresos Corrientes	10.419	78.240	49.511	155.546	10	19.639	10.975
<b>09</b>	Aporte Fiscal	238.850.199	-	46.678.102	500.068.869	3.796.406	104.278.173	64.495.586
<b>10</b>	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	112.901	-	-	-
<b>12</b>	Recuperación de Préstamos	10	10	10	20	10	20	10
<b>15</b>	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	20	10	20	10
	<b>GASTOS</b>	<b>247.275.176</b>	<b>163.123.026</b>	<b>46.729.721</b>	<b>503.892.732</b>	<b>3.796.436</b>	<b>104.297.852</b>	<b>64.506.581</b>
<b>21</b>	Gastos en Personal	12.078.929	59.084.793	33.703.650	397.138.017	2.323.253	66.312.462	32.436.167
<b>22</b>	Bienes y Servicios de Consumo	81.717.621	95.429.819	13.025.167	94.532.087	334.189	18.003.492	4.978.356
<b>23</b>	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	10	414.696	-	20	-
<b>24</b>	Transferencias Corrientes	87.101.096	-	-	7.563.919	1.138.974	19.175.362	25.502.008
<b>25</b>	Integros al Fisco	10	8.288.812	884	20	10	20	10
<b>29</b>	Adquisición de Activos No Financieros	2.610	319.592	-	1.791.652	-	558.018	-
<b>31</b>	Iniciativas de Inversión	66.374.900	-	-	2.452.321	-	248.458	1.590.030
<b>34</b>	Servicio de la Deuda	10	10	10	20	10	20	10

# **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**

## **Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

**Miles de \$**

### **Glosas:**

- 01 El Servicio Nacional de Menores informará anualmente, en el mes de diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Comité de Derechos del Niño, los recursos utilizados con cargo a este capítulo para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa, en centros colaboradores o cumpliendo alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.
- 02 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los sumarios administrativos que se originen por maltrato a adolescentes y jóvenes atendidos directa o indirectamente por el SENAME o los Organismos Colaboradores de Acreditación, tiempo de duración y su resultado, resguardando la debida confidencialidad de este tipo de procesos.
- 03 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información semestral a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada adolescente y joven infractor de ley en Centros de Internación Provisoria; Centros Cerrados y Semicerrados, así como en los programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.
- 04 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, los adolescentes y jóvenes fallecidos atendidos directa o indirectamente por el SENAME o sus Organismos Colaboradores Acreditados, lugar de deceso, el motivo de la muerte y las denuncias realizadas, cuando corresponda. El incumplimiento, cumplimiento parcial o tardío de lo anterior, constituirá infracción grave a la probidad.
- 05 El Servicio Nacional de Menores informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos utilizados, para la atención de salud mental de adolescentes y jóvenes que se encuentren en el cumplimiento de alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, el número de adolescentes y jóvenes atendidos, duración de los tratamientos, periodicidad y establecimientos donde fueron tratados.

**CONTENIDO PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales *	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (en M\$)	Variación %
<b>1.- PROGRAMAS DE MENORES</b>	<b>125.408.722</b>	<b>130.242.725</b>	<b>4.833.503</b>	<b>3,9%</b>
1.1.- OPERACION DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES	8.822.994	8.807.846	-15.148	-0,2%
1.2.- SUBVENCIONES PROYECTOS AREA JUSTICIA JUVENIL	19.175.362	19.175.362	0	0,0%
1.3.- OPERACION CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	75.596.460	76.066.146	469.686	0,6%
1.4.- INVERSIONES EN CENTROS DE MENORES	8.247.167	2.988.499	-5.258.668	-63,8%
1.5.- PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA -MI ABOGADO	13.280.552	22.996.255	9.715.703	73,2%
1.6.- EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO REFORMA PENAL ADOLESCENTE	286.187	208.117	-78.070	-27,3%
<b>2.- PROGRAMAS PENITENCIARIOS</b>	<b>613.564.668</b>	<b>601.292.552</b>	<b>-12.272.116</b>	<b>-2,0%</b>
2.1.- OPERACION CÁRCELES TRADICIONALES	455.564.937	455.243.367	-321.370	-0,1%
2.2.- OPERACION CÁRCELES CONCESIONADAS	70.471.624	70.899.292	427.668	0,6%
2.3.- INVERSIONES EN CÁRCELES	42.572.533	28.952.889	-13.619.644	-32,0%
2.4.- PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	44.955.574	46.196.804	1.241.230	2,8%
3.- CONCESSION CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO-CJS	71.236.464	72.055.570	<b>818.806</b>	<b>1,1%</b>
3.2.- INVERSIONES EN CÁRCELES	8.230.397	8.298.020	67.623	0,8%
3.3.- INVERSIONES DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	62.772.867	62.167.220	-605.647	-1,0%
3.3.- INVERSIONES DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	233.200	1.590.030	1.356.830	581,8%
<b>4.- ASISTENCIA JURÍDICA</b>	<b>52.782.140</b>	<b>52.956.455</b>	<b>174.315</b>	<b>0,3%</b>
4.1.- CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL	51.626.489	51.800.804	174.315	0,3%
4.2.- MAYOR	1.155.651	1.155.651	0	0,0%
<b>5.- SERVICIO MÉDICO LEGAL</b>	<b>70.424.797</b>	<b>75.812.155</b>	<b>5.387.358</b>	<b>7,6%</b>
5.1.- OPERACION NORMAL DEL SML	45.473.617	46.728.827	1.255.210	2,8%
5.2.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.565	0	-40.565	-100,0%
5.3.- INVERSIONES SML	24.910.615	29.083.328	4.172.713	16,8%
<b>6.- SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>	<b>159.638.184</b>	<b>154.834.204</b>	<b>-4.803.980</b>	<b>-3,0%</b>
6.1.- OPERACION NORMAL DEL SRcEl	158.513.569	154.514.612	-3.998.957	-2,5%
6.2.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	753.281	319.592	-433.689	-57,6%
6.3.- INVERSIONES SRcEl	371.334	0	-371.334	-100,0%
<b>7.- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA</b>	<b>27.468.745</b>	<b>33.593.080</b>	<b>6.124.335</b>	<b>22,3%</b>
7.1.- OPERACION NORMAL DE LA SUBSECRETARÍA Y SEREMIAS	14.225.059	14.630.012	394.953	2,8%
7.2.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.062	2.330.964	2.657.442	96,7%
7.3.- INVERSIONES SUBSECRETARIA	2.244.129	8.050.963	5.806.334	258,8%
7.4.- SISTEMA NACIONAL DE MEDACIÓN	10.909.495	10.909.495	0	0,0%
<b>8.- SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>4.036.247</b>	<b>3.796.416</b>	<b>-239.831</b>	<b>-5,9%</b>
8.1- OPERACION NORMAL SUBSECRETARIA DDHH	2.330.964	2.138.974	326.478	14,0%
8.2- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS	1.705.283	1.289.766	-566.309	-33,2%
<b>9.- OTROS GASTOS</b>	<b>8.289.766</b>	<b>8.289.766</b>	<b>90</b>	<b>0,0%</b>
9.1 IMPUESTOS	8.289.676	8.289.676	0	0,0%
9.2 DEUDA FLOTANTE	90	90	0	0,0%
9.3 INTEGROS AL FISCO	0	90	90	-
<b>Total Neto Partida</b>		<b>1.132.849.733</b>	<b>1.132.872.213</b>	<b>22.480</b>
<b>Más: Transferencias Intra Partida</b>		<b>743.205</b>	<b>749.311</b>	<b>6.106</b>
<b>Total Bruto Partida</b>		<b>1.133.592.938</b>	<b>1.133.621.524</b>	<b>0,0%</b>
<b>Gasto de Estado de Operaciones (A.)</b>		<b>1.132.849.643</b>	<b>1.132.872.033</b>	<b>22.390</b>
<b>Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado Fondo Emergencia Transitorio</b>		<b>1.132.849.643</b>	<b>1.132.872.033</b>	<b>22.390</b>
<b>Transferencias Consolidables Extra Partida</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>

A. Es igual a gasto neto.

Menos ítems 23.01.003+25.02+25.99

Menos Subj.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda a la Niñez y Adolescencia.

\* Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por la separación del SENAME, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada

## **Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022**

### **1. PROGRAMAS DE MENORES**

Se contemplan recursos por \$ 8.807.846 miles para la operación habitual de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del SENAME.

Para los Programas del Área de Justicia Juvenil se consultan recursos por \$ 19.175.362 miles, considerándose una cobertura de 14.096 plazas para jóvenes infractores de ley en las diferentes modalidades de atención.

Se incluyen recursos por \$ 76.066.146 miles para la operación de los centros que administra directamente SENAME, que comprenden los Centros de Intervención Provisoria y Régimen Cerrado (CIP - CRC) y los Centros Semicerrados (CSC).

En materia de inversiones, se consideran \$ 2.988.499 miles para la continuidad del Fondo de Emergencia y los arrastres de los proyectos de inversión en ejecución del área de justicia juvenil, acorde con el cronograma de la cartera identificada a la fecha (Reposición de Centro Cerrado de Antofagasta y Construcción de Centro Cerrado X Región de Los Lagos).

Respecto del Programa Mi Abogado se contemplan \$ 22.996.255 miles, lo que incluye el traspaso del Programa de Representación Jurídica - PRJ ejecutado hasta 2021 por los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores - SENAME. Respecto de su cobertura, esta se duplica alcanzando los 17.044 NNA.

Finalmente, se contemplan \$ 208.117 miles para la continuidad de la unidad encargada del seguimiento, monitoreo, apoyo a la tramitación y aplicación del nuevo modelo de intervención en el ámbito juvenil, en relación con el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Juvenil. Contempla el financiamiento de 2 funcionarios a honorarios, el traspaso de 3 a contrata, viáticos y traslados, y 3 estudios para la nueva institucionalidad.

### **2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS**

Se consideran recursos por \$ 455.243.567 miles para financiar la continuidad operacional de las cárceles tradicionales, sus compromisos ineludibles de operación y una dotación estimada para 2022 de 18.927 funcionarios y 55 honorarios. Lo anterior permite atender una población penal estimada al 30 de abril de 111.431 personas (45.733 internos del subsistema cerrado, 21.272 subsistema postpenitenciario, 44.426 penados del subsistema abierto).

Cabe destacar los recursos para financiar 2.871 horas médicas, traslados, reconocimiento de asignaciones profesionales de 1.000 funcionarios, y el cumplimiento de pagos relacionados con desahucios e indemnizaciones, así como los recursos para la renovación de 6 vehículos

para el traslado de internos, el equipamiento de dormitorios para internos y para el personal, la reposición de equipamiento de salud, cocina, seguridad, y de licencias y herramientas informáticas tales como office y windows, para la adecuada operación de las funciones penitenciarias.

Respecto de la operación de las cárceles concesionadas, se contemplan \$ 70.899.292 miles que financian su operación en régimen y una capacidad total de los recintos concesionados de 16.873 plazas.

En cuanto a la inversión en cárceles, se consideran \$ 28.952.889 miles asociados a los compromisos de arrastres de 4 proyectos de inversión identificadas el presente año, destacándose entre ellas la Construcción del Recinto Modelo de Educación y Trabajo La Laguna, y el financiamiento de la nueva iniciativa "Construcción de Defensas Fluviales, Centros Penitenciarios de ACHA, ARICA". Además, el monto contempla recursos para el Fondo de Emergencia de GENCHI y para continuar con el Programa de Construcción de Redes Contra Incendio en Recintos Penales, contemplando 5 nuevas iniciativas para 2022.

Para los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social se consultan recursos por \$ 46.196.804 miles para la continuidad operativa de los 10 programas de rehabilitación y reinserción social, además de los gastos de operación del Programa, incluyendo el reconocimiento de la asignación profesional para 27 personas.

Cabe destacar en esta línea programática, los \$ 1.519.348 miles destinados a la aplicación de la Ley N° 21.124, que establece la figura del Delegado de Libertad Condicional, a través de la implementación de la segunda etapa del "Programa de Intervención para Libertad Condicional", el cual contempla el financiamiento de los 58 delegados autorizados en 2021 por 12 meses, más 60 delegados y 19 supervisores por 10 meses, con sus gastos de operación y equipamiento asociados.

Finalmente, se consideran \$ 8.132.311 miles para el monitoreo telemático, establecido por la Ley N° 20.603 que determina medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Se proyecta que el número de beneficiarios de esta medida será de un promedio de 3.848 penados mensuales monitoreados en 2022.

### **3. REFORMA PROCESAL PENAL**

Se consideran los recursos necesarios para el financiamiento de la Concesión del Centro de Justicia de Santiago por \$ 8.298.020 miles.

Asimismo, se contemplan \$ 62.167.220 miles para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, con lo cual se mantiene la continuidad operacional del Servicio, la cobertura actual de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos (artículo 20, letra h), y la contratación de empresas auditadoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. Asimismo, se financia una dotación de 735 funcionarios y 1 honorario,

incluyendo el reconocimiento de bienios y el financiamiento del aumento en la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia - SIS.

En cuanto a sus inversiones, se contempla el arrastre del proyecto financiado el presente año con recursos FET, "Reposición Defensoría Regional Araucanía y Local Temuco", por \$ 1.590.030 miles.

#### **4. ASISTENCIA JURÍDICA**

Se consideran recursos por \$ 51.800.804 miles para las Corporaciones de Asistencia Judicial, incluyendo el financiamiento para el incremento del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia - SIS, los que permiten financiar a los 2016 funcionarios y el funcionamiento adecuado de las cuatro Corporaciones. Para 2022 se contempla atender 619.027 personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para el Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor se contempla continuidad de recursos por \$ 1.155.651 miles, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de Acceso a la Justicia de los Adultos Mayores en Chile. Los recursos corresponden a la instalación de 16 duplas socio-jurídicas, compuestas por un abogado y un trabajador social, en las capitales regionales, tendiente a establecer una línea especializada de defensa jurídica que facilite a los adultos mayores el acceso a servicios socio jurídicos adecuados a sus necesidades. Para 2022 se proyecta atender a 92.854 adultos mayores con representación jurídica especializada.

#### **5. SERVICIO MÉDICO LEGAL**

Se consideran \$ 46.728.827 miles que permiten financiar la continuidad operativa del Servicio. Respecto de las inversiones, se consultan \$ 29.083.328 miles para financiar los compromisos de arrastre de los cuatro proyectos identificados el presente año, donde se destaca el proyecto "Reposición Edificio Central SML Nacional".

#### **6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

Se contemplan recursos por \$ 154.514.612 miles para financiar la operación base del Servicio, la cual considera todos aquellos gastos de producción necesarios, en especial lo referente a pasaportes y cédulas de identidad. Asimismo, se consideran los gastos asociados a los servicios informáticos de la plataforma digital del SRCEI. En adquisición de activos no financieros se contemplan \$ 319.592 miles para licencias informáticas. Finalmente, se

consideran \$ 475.444 miles para fortalecer con 17 cargos la unidad de Identificación que procederá a administrar el nuevo contrato de “documentos de viaje y cédulas de identidad”.

## **7. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA**

Para la operación normal de la Subsecretaría y sus SEREMIAS se contemplan \$ 14.630.012 miles, lo que incluye la continuidad de la dotación actual de 361 funcionarios y 16 honorarios (incorporando el reconocimientos de bienios, asignación profesional para 6 funcionarios e incremento del seguro de invalidez y sobrevivencia, y considerando el traspaso de 1 honorario a contrata), la contratación de 2 profesionales abogados adicionales para la Unidad Técnica Nacional encargada de la supervisión del Programa Mi Abogado, el traspaso de 3 honorarios del Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescentes a la contrata, la incorporación de 7 funcionarios al Servicio (1 traspasado de Gendarmería y 6 del Servicio Nacional de Menores), la continuidad de los recursos para la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video (Ley N° 21.057), y el pago de las cuotas a organismos internacionales: Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia - PIAJ.

En adquisición de activos no financieros se contemplan \$ 2.610 miles para la certificación de seguridad SSL del Sitio Web de Mediación Familiar.

Respecto de las inversiones, se consideran \$ 8.050.963 miles, para financiar compromisos de arrastre de 2 iniciativas identificadas el presente año; las construcciones de los Edificios Sector Justicia de Puerto Montt y de la Región Libertador Bernardo O'Higgins.

En relación al Sistema de Mediación, se mantienen los recursos por \$ 10.909.495 miles destinados al cumplimiento del Título V, de la Mediación Familiar de la Ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y que contempla la contratación de los servicios de personas jurídicas o naturales para proveer los servicios de mediación sin costo para las partes garantizando el acceso a la justicia a nivel nacional, y la realización de Auditorías Externas referidas a la evaluación del funcionamiento del programa. Con ello la Unidad de Mediación podrá dar continuidad a la ejecución de los 161 contratos vigentes, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio a nivel país, para el periodo 2018-2022. Dichos contratos permiten asegurar la cobertura del servicio en las 143 zonas de licitación correspondientes a los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender, en 2022, 253.212 causas de mediación familiar.

## **8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Contempla \$ 2.657.442 miles para la operación base de la Institución, incluyendo gastos de producción y obligaciones legales.

Adicionalmente, se incluyen \$ 1.138.974 miles para la continuidad del personal y de los gastos de operación del Programa de Derechos Humanos.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA : 10

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+leyes Especiales) ** (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) ** (En \$ de 2021)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)
	1.086.080.105	1.450.981.772	940.675.370	1.132.849.733	1.132.872.213	22.480	0,0 %
<b>INGRESOS</b>							
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.803.395	7.984.623	3.577.202	8.146.744	7.665.217	-481.527	-5,9 %
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	53.457	53.457	24.833	55.809	55.809		
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	161.952.860	170.929.419	124.033.054	169.078.790	166.546.431	-2.532.359	-1,5 %
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.798.568	7.297.607	14.882.675	5.009.706	324.340	-4.685.366	-93,5 %
09 APORTÉ FISCAL	911.363.012	1.242.018.527	775.786.107	950.445.113	958.167.335	7.722.222	0,8 %
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.143	108.153		112.901	112.901		
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	580	590	22.371.499	580	580	-490	-84,5 %
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			820.004				
15 SALDO INICIAL DE CAJA	90	21.769.392		90	90		
<b>GASTOS</b>							
21 GASTOS EN PERSONAL	1.086.080.105	1.450.981.772	914.641.974	1.132.849.733	1.132.872.213	22.480	0,0 %
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	573.640.369	613.223.847	407.012.989	598.880.562	603.077.271	4.196.709	0,7 %
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	299.327.361	317.583.513	172.568.177	312.497.777	308.020.731	-4.477.046	-1,4 %
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	409.000	13.979.649	13.878.167	426.996	414.726	-12.270	-2,9 %
25 INTEGROS AL FISCO	126.948.705	366.058.219	224.554.996	131.516.528	139.732.048	8.215.520	6,2 %
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.940.302	7.681.510	4.469.788	8.289.676	8.289.766	90	0,0 %
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.604	30.973					
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.547.057	8.259.856	1.051.357	2.659.126	2.671.872	12.746	0,5 %
34 SERVICIO DE LA DEUDA	75.267.221	67.527.107	32.512.114	78.578.978	70.665.709	-7.913.269	-10,1 %
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>							
*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio	1.086.080.015	1.394.345.295	855.901.893	1.132.849.643	1.132.872.033	22.390	0,0 %

\*\* Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por la separación del SENAME, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**

Resumen Global sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	233.825.730	13.449.446		0	247.275.176
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	10.563.693	152.359.333		0	163.123.026
SERVICIO MÉDICO LEGAL	2.830.669	43.899.052		0	46.729.721
GENDARMERÍA DE CHILE	296.905.800	206.986.932		0	503.892.732
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	1.380.422	2.416.014		0	3.796.436
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	20.220.385	84.077.467		0	104.297.852
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	38.058.894	26.447.687		749.311	63.757.270
<b>SUBTOTALES</b>	<b>603.785.593</b>	<b>529.835.931</b>		<b>749.311</b>	<b>1.132.872.213</b>
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				<b>0</b>	
<b>TOTAL PARTIDA</b>				<b>1.132.872.213</b>	

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**

**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

<b>MINISTERIO 10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	
--	--

**14**

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021							
	<b>INGRESOS</b>						
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.994.856	8.321.779	8.223.285	8.805.318	7.984.623	3.577.202
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	47.176	39.145	43.571	35.078	53.457	24.833
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	159.177.971	169.052.977	186.121.632	133.332.311	170.929.419	124.033.054
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.727.337	17.819.836	22.763.275	21.448.644	7.297.607	14.882.675
09	APORTE FISCAL	1.139.101.443	1.146.364.194	1.206.409.446	1.252.093.415	1.242.018.527	775.786.107
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.397	133.865	765.181	8.040	108.153	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9.544.467	12.775.970	21.489.139	20.692.075	580	21.574.601
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				309.231	820.004	
15	SALDO INICIAL DE CAJA					21.769.392	
	<b>GASTOS</b>						
	<b>1.329.141.534</b>	<b>1.348.270.813</b>	<b>1.431.686.757</b>	<b>1.480.643.064</b>	<b>1.450.981.762</b>	<b>913.845.076</b>	
21	GASTOS EN PERSONAL	614.726.953	637.169.068	661.459.898	662.904.200	613.223.847	407.012.989
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	317.581.297	313.377.671	348.214.754	293.769.791	317.583.513	172.568.177
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.141.370	10.590.304	8.154.052	15.619.462	13.979.649	13.878.167
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.457.935	323.317.047	341.736.570	358.983.645	366.058.219	224.554.996
25	INTEGROS AL FISCO	14.952.155	15.739.430	13.585.865	76.363.126	7.681.510	4.469.788

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021

INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
------------	--

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.017	38.876	10.800	843.127	31.604	30.973
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.716.674	9.406.764	11.896.422	6.233.683	8.259.856	1.051.357
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	43.208.685	31.892.549	36.155.603	43.660.534	67.527.107	32.512.114
32	PRÉSTAMOS	2.341.225	-1.843.926	-687.707	-60.192	-10	-796.898
34	SERVICIO DE LA DEUDA	7.014.223	8.583.030	11.160.500	22.325.688	56.636.467	58.563.413

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica							Dotación Normas Legales			Partida 10		
CA NOMBRE SERVICIO	PR	Planta	Contrata	Total Dot. Efectiva comparable con Dot. Máxima	Nº cargos efectivos equivalentes a horas semanales (a)	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (b)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021 (d)	Variación Dotación Máxima	Dotación Máxima utilizada a junio 2021 (b)	Relación Contrata efectiva / Planta Legal (b)	
				Planta	Contrata	Total	Dotación Máxima	Dotación Proyecto Ppto. 2022 (d)	Nº cargos	Dotación Máxima utilizada a junio 2021 (b)	Relación Contrata efectiva / Planta Legal (b)	
				Planta	Contrata	Total	Dotación Máxima	Dotación Proyecto Ppto. 2022 (d)	Nº cargos	Dotación Máxima utilizada a junio 2021 (b)	Relación Contrata efectiva / Planta Legal (b)	
<b>01</b> Secretaría y Administración General		34	325	<b>359</b>	0	0	0	359	121	358	373	15 4,2%
<b>02</b> Servicio de Registro Civil e Identificación		69	3.000	<b>3.069</b>	0	0	0	3.069	2.064	3.209	3.227	18 0,6%
<b>03</b> Servicio Médico Legal		25	784	<b>809</b>	24	261	285	1.094	377	824	824	0 0,0%
<b>04</b> Gendarmería de Chile		15.314	2.655	<b>17.969</b>	36	79	115	18.084	18.214	18.866	18.927	61 0,3%
<b>02</b> Subsecretaría de Derechos Humanos		0	1.384	<b>1.384</b>	0	0	0	1.384	0	1.452	1.541	89 6,1%
<b>01</b> Servicio Nacional de Menores (e)		4	56	<b>60</b>	0	0	0	60	25	61	65	4 6,6%
<b>07</b> Defensoría Penal Pública		19	275	<b>294</b>	0	0	0	294	217	224	223	-1 -0,4%
<b>Total general</b>		<b>15.710</b>	<b>13.143</b>	<b>28.853</b>	<b>60</b>	<b>340</b>	<b>400</b>	<b>29.253</b>	<b>21.484</b>	<b>28.386</b>	<b>28.591</b>	<b>205 0,7%</b>
												<b>101,6% 62,4%</b>

- (a) Corresponde al personal afecto a la Ley N°15.076, cuya autorización se establece en número de horas médicas semanales.
- (b) La planta legal vigente de Gendarmería de Chile: 1) No considera personal afecto a la Ley N°15.076, cuyo límite máximo se establece en número de horas médicas semanales; 2) Considera las plantas de personal civil y de personal penitenciario (Oficiales Penitenciarios, Suboficiales y Gendarmes, y Oficiales administrativos).
- (c) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen. En este cuadro, la planta legal de Gendarmería de Chile y del Servicio Nacional de Menores ha sido asociada al programa 01 de cada Servicio.
- (d) Corresponde al número de cargos establecidos en la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuestos vigente y Proyecto Ley de Presupuestos año siguiente, según corresponda. No considera la dotación máxima del personal afecto a la Ley N°15.076; el límite de contratación para este tipo de personal se establece en número de horas médicas semanales.
- (e) Las dotaciones máximas de personal del año 2021 se han ajustado por la separación del SENAME, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS										Partida 10			
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos													
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Oficiales Penitenciarios	Profesional	Técnico	Suboficiales y Gendarmes	Administrativo	Auxiliar	Personal del área de la Salud (a)	Total Dotación Efectiva
<b>01</b>	Secretaría y Administración General	<b>01</b>	2	0	29	0	230	15	0	83	0	0	359
<b>02</b>	Servicio de Registro Civil e Identificación	<b>01</b>	0	1	34	0	398	1.588	0	1.047	1	0	3.069
<b>03</b>	Servicio Médico Legal	<b>01</b>	0	1	17	0	284	268	0	234	5	285	1.094
<b>04</b>	Gendarmería de Chile	<b>01</b>	0	1	44	958	1.524	734	13.784	711	213	115	18.084
<b>02</b>		<b>02</b>	0	0	0	0	1.069	80	0	230	5	0	1.384
<b>06</b>	Subsecretaría de Derechos Humanos	<b>01</b>	1	0	3	0	49	0	0	7	0	0	60
<b>07</b>	Servicio Nacional de Menores	<b>01</b>	0	1	17	0	218	24	0	32	2	0	294
<b>02</b>		<b>02</b>	0	0	0	0	1.947	613	0	1.412	223	0	4.195
<b>09</b>	Defensoría Penal Pública	<b>01</b>	0	0	61	0	379	48	0	201	25	0	714
<b>Total general</b>			<b>3</b>	<b>4</b>	<b>205</b>	<b>958</b>	<b>6.098</b>	<b>3.370</b>	<b>13.784</b>	<b>3.957</b>	<b>474</b>	<b>400</b>	<b>29.253</b>

(a) Corresponde al personal afecto a la Ley N°15.076.



# **SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>168.077.864</b>
05	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>116.508</b>
	004	<b>Del Gobierno Central</b>		<b>116.508</b>
		Servicio Nacional del Consumidor		116.508
06	03	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>10</b>
	99	<b>Intereses</b>		<b>10</b>
08	01	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10.419</b>
	02	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>		<b>10</b>
	99	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>		<b>10</b>
	01	<b>Otros</b>		<b>10.399</b>
09	01	<b>APORTE FISCAL</b>		<b>167.950.907</b>
	10	<b>Libre</b>		<b>167.950.907</b>
12	10	<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	15	<b>Ingresos por Percibir</b>		<b>10</b>
	15	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>168.077.864</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>12.078.929</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>2.520.309</b>
24	01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>87.101.096</b>
	001	<b>Al Sector Privado</b>		<b>10.909.495</b>
	002	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		10.787.065
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		122.430
	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>76.160.827</b>
	201	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescentes	04	208.117
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05, 06	51.800.804
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	07	1.155.651
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	08, 09	22.996.255
	07	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>30.774</b>
	011	Cuotas a Organismos Internacionales		30.774
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	99	<b>Otros Integros al Fisco</b>		<b>10</b>
29	07	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>2.610</b>
	02	<b>Programas Informáticos</b>		<b>2.610</b>
31	02	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>66.374.900</b>
	02	<b>Proyectos</b>	11	<b>66.374.900</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

PARTIDA :	10
CAPÍTULO :	01
PROGRAMA :	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	07	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
		<b>Deuda Flotante</b>		<b>10</b>

**GLOSAS:**

01	Dotación máxima de vehículos	20
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal  Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda. Hasta 8 funcionarios a contrata podrán desempeñar funciones de carácter directivo, que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial: - N° de Personas 5 - Miles de \$ 179.190	373
	b) Horas extraordinarias año - Miles de \$	51.448
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 83.131 - En el Exterior, en Miles de \$ 11.436	
	d) Convenios con personas naturales - N° de Personas 16 - Miles de \$ 423.452	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: - N° de personas 36 - Miles de \$ 622.453	
03	Incluye:  Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$ 44.301	
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar solo los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:  Gasto en personal: - N° de personas 2 - Miles de \$ 81.631	
	Bienes y servicios de Consumo: - Miles de \$ 126.486	
05	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632. Incluye \$ 116.508 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Secretaría y Administración General (01, 10)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	01
<b>PROGRAMA</b>	:	01

06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.

Con cargo a estos recursos, la Corporación de Asistencia Judicial podrá realizar un estudio destinado a mejorar la cobertura de su servicio de representación judicial en zonas extremas, principalmente en las islas interiores de la provincia de Chiloé y en comunidades aisladas de la provincia de Palena.

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de cupos	32
---------------	----

- Miles de \$	971.946
---------------	---------

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	183.705
---------------	---------

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de Cupos	528
---------------	-----

- Miles de \$	18.987.119
---------------	------------

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	4.009.136
---------------	-----------

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Familia y Adulto Mayor y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información semestral, a partir del mes de marzo, sobre el grado de avance del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes con medidas de protección, sean de carácter ambulatorio o de cuidados alternativos.

10 Incluye \$ 293.377 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.

11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las siguientes materias:

- a) El grado de avance presupuestario y de ejecución de las iniciativas de inversión, detalladas por cada uno de los programas presupuestarios.
- b) El avance del proyecto de construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Calama.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL  
 PROGRAMA : SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) ** (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	004	INGRESOS	161.639.192	154.145.215	86.689.006	168.751.320	168.077.864	-673.456	-0,4 %
06	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.598	111.598	111.598	116.508	116.508	116.508	
			Del Gobierno Central	111.598	111.598	111.598	116.508	116.508	116.508	
			Servicio Nacional del Consumidor	10	10	19	10	10	10	
			INTERESES	10	10	19	10	10	10	
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	135.683	140.193	1.113.461	141.652	10.419	-131.233	-92,6 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	125.772	125.702	147.580	131.243	10	-131.233	-100,0 %
			Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	71.367	10	10	10	
			Otros	9.961	14.481	894.514	10.399	10.399	10.399	
	09	99	APORTE FISCAL	161.391.881	153.893.394	84.346.613	168.493.130	167.950.907	-542.223	-0,3 %
			Libre	161.391.881	153.893.394	84.346.613	168.493.130	167.950.907	-542.223	-0,3 %
	12	01	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	20	1.228.913	10	10	10	
			Por Anticipos a Contratistas	10	10	796.898	432.015	10	10	
			Ingresos por Percibir	10	10					
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		10	10	10	
			GASTOS	161.639.192	154.145.215	85.575.242	168.751.320	168.077.864	-673.456	-0,4 %
	21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.088.292	11.122.282	7.473.612	11.576.179	12.078.929	502.750	4,3 %
	22			2.516.808	2.537.287	1.198.846	2.627.549	2.520.309	-107.240	-4,1 %
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
			Prestaciones Sociales del Empleador							
	24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.032.284	75.536.690	45.368.708	77.289.705	87.101.096	9.811.391	12,7 %
			Al Sector Privado	10.449.708	10.449.708	6.710.594	10.909.495	10.909.495		
			Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	10.332.438	10.332.438	6.682.063	10.787.065	10.787.065		
		001	Auditорias Externas Sistema Nacional de Mediación	117.270	117.270	28.531	122.430	122.430		
	002		A Otras Entidades Públicas	63.552.565	65.056.971	38.630.768	66.348.879	76.160.827	9.811.948	14,8 %
	03		Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescentes	274.125	274.125	98.702	286.187	208.117	-78.070	-27,3 %
	201		Corporaciones de Asistencia Judicial	49.450.660	53.075.450	30.965.526	51.626.489	51.800.804	174.315	0,3 %

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL  
 PROGRAMA : SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 01  
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$							
				(1) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) ** (En \$ de 2021)	(2) ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)	
			Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	1.106.945	1.106.945	737.972	1.155.651	1.155.651			
209			Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	12.720.835	10.600.451	6.828.568	13.280.552	22.996.255	9.715.703	73,2 %	
401			A Organismos Internacionales	30.011	30.011	27.346	31.331	30.774	-557	-1,8 %	
07	07	011	Cuotas a Organismos Internacionales	30.011	30.011	27.346	31.331	30.774	-557	-1,8 %	
25			INTEGROS AL FISCO			69.389	69.389	10	10		
			Otros Integros al Fisco			69.389	69.389	10	10		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			45.358	80.062	2.610	-77.452	-96,7 %	
29	04		Mobiliario y Otros			19.000	6.656				
	05		Máquinas y Equipos			42.000	38.702				
	06		Equipos Informáticos			19.000					
	07		Programas Informáticos			108.688					
	31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	76.688	73.925.110	64.632.265	31.303.056	77.177.815	2.610	-77.452	
	34	07	Proyectos SERVICIO DE LA DEUDA	73.925.110	10	64.632.265	31.303.056	77.177.815	66.374.900	-10.802.915	
			Deuda Flotante	10	92.453	90.723	90.723	10	10	-10.802.915	
				10	92.453	90.723	90.723	10	10	-14,0 %	
			Gasto de Estado de Operaciones*		161.639.182	154.052.762	85.415.130	168.751.310	168.077.844	-673.466	-0,4 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

\*\* Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por el traspaso de recursos para el Programa de Representación Jurídica desde SENAME al Programa Mi Abogado que se ejecuta a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
(Miles de Pesos)

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Capítulo</b>	<b>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>LEYES PERMANENTES</b> <b>(1)</b>	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>OTROS</b> <b>(2)</b>	<b>DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES</b> <b>(3)</b>	<b>TOTAL NETO PROYECTO</b>
						<b>(1)+(2)-(3)</b>
21 GASTOS EN PERSONAL	1.570.317	DFL (J) N°1/90; DFL (H) N°29/2005; DL (H) N° 249/74; Ley N° 20.255.		10.508.612		0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.416	CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.		2.416.893		0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0			0		0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.862.205	Ley N° 17.995; Ley N° 18.632; Ley N° 19.968; Ley N° 20.236.		238.891		0
25 INTEGROS AL FISCO	0			10		0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0			0		0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			2.610		0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0			0		0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	66.092.470	CODIGO CIVIL art 1545.		282.430		0
32 PRÉSTAMOS	0			0		0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0			0		0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10	DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24; DS (H) N° 1.256/90.		0		0
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>154.628.418</b>			<b>13.449.446</b>		<b>0</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA						0
<b>TOTAL</b>						<b>168.077.864</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
PROGRAMA	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021								

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021								
05		INGRESOS	121.040.430	104.828.742	113.409.272	132.186.412	154.145.215	86.689.006
01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.952	13.562				111.598
02	004	Del Sector Privado	58.952	13.562				111.598
03		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	58.952	13.562				111.598
04		Del Gobierno Central						111.598
05		Servicio Nacional del Consumidor						111.598
06	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	454	499	365	179	10	19
07	004	Intereses	454	499	365	179	10	19
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	353.715	922.462	2.344.353	988.111	140.193	1.113.461
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	320.330	257.134	370.121	343.167	125.702	147.580
10	02	Multas y Sanciones Pecunarias	15.964	111.671	1.185.477	105.673	10	71.367
11	99	Otros	17.421	553.657	788.755	539.271	14.481	894.514
12	01	APORTE FISCAL	120.480.173	103.718.893	110.897.399	130.143.758	153.893.394	84.346.613
13	03	Libre	120.480.173	103.718.893	110.897.399	130.143.758	153.893.394	84.346.613
14	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
15	03	Vehículos						
16	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	147.136	168.923	167.155	1.049.918	20	1.228.913
17	06	Por Anticipos a Contratistas						
18	10	Ingresos por Percibir	147.136	168.923	167.155	685.313	10	796.898
		GASTOS	120.282.152	105.555.725	115.218.022	133.980.353	154.145.215	85.575.242

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

<b>MINISTERIO</b>	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>

Partida : 10  
 Capítulo : 01  
 Programa : 01

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	2020	En miles de \$ 2021
21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.429.933	11.659.532	12.198.976	12.068.660	11.122.282
22		Prestaciones Sociales del Empleador	3.156.263	2.789.074	2.911.662	2.482.343	2.537.287
23	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.551	58.472	171.537	49.840	25.550
24	01	Al Sector Privado	255.551	58.472	171.537	49.840	25.550
01	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	62.368.389	65.342.022	68.382.505	71.762.124	75.536.690
02	269	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	11.024.954	11.473.846	11.551.629	9.830.409	10.449.708
03	201	Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia	10.708.372	11.342.230	11.421.509	9.786.593	10.332.438
03	208	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	125.821	131.616	130.120	43.816	117.270
03	209	Corporaciones de Asistencia Judicial	190.761	53.838.238	56.804.066	60.847.051	65.056.971
03	211	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	51.318.817	354.389	337.416	241.002	274.125
07	401	Programa de Gestión de Conflictos Locales	51.237.993	53.483.849	51.366.062	51.069.217	53.075.450
07	001	Corporaciones de Asistencia Judicial	80.824			664.267	1.106.945
25	99	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	24.618	29.938	5.100.588	8.872.565	10.600.451
26	01	A Organismos Internacionales	24.618	29.938	26.810	1.084.664	30.011
29		Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos			26.810		
01		Cuotas a Organismos Internacionales				1.084.664	30.011
01		INTEGROS AL FISCO				6.315.892	27.346
01		Otros Integros al Fisco				6.315.892	69.389
01		OTROS GASTOS CORRIENTES				529.226	69.389
01		Devoluciones				529.226	45.358
01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				121.860	188.688
29			366.386	241.948	175.753		

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
PROGRAMA	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	03	Vehículos	32.054	63.292	20.614			
	04	Mobiliario y Otros	28.743	12.157	9.815	20.410	19.000	6.656
	05	Máquinas y Equipos	33.533	19.257	3.307	34.389	42.000	38.702
	06	Equipos Informáticos	105.702	20.099		7.481	19.000	
	07	Programas Informáticos	166.354	190.435	99.339	38.966	108.688	
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	40.011.911	26.658.847	30.755.093	39.586.531	64.642.265	31.303.056
	02	Proyectos	40.011.911	26.658.847	30.755.093	39.586.531	64.642.265	31.303.056
	32	PRÉSTAMOS	2.341.225	-1.843.926	-687.707	625.121		
	06	Por Anticipos a Contratistas	2.341.225	-1.843.926	-687.707	625.121		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	352.494	689.756	1.310.203	438.756	92.453	90.723
	07	Deuda Flotante	352.494	689.756	1.310.203	438.756	92.453	90.723

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	03	Vehículos	32.054	63.292	20.614			
	04	Mobiliario y Otros	28.743	12.157	9.815	20.410	19.000	6.656
	05	Máquinas y Equipos	33.533	19.257	3.307	34.389	42.000	38.702
	06	Equipos Informáticos	105.702	20.099		7.481	19.000	
	07	Programas Informáticos	166.354	190.435	99.339	38.966	108.688	
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	40.011.911	26.658.847	30.755.093	39.586.531	64.642.265	31.303.056
	02	Proyectos	40.011.911	26.658.847	30.755.093	39.586.531	64.642.265	31.303.056
	32	PRÉSTAMOS	2.341.225	-1.843.926	-687.707	625.121		
	06	Por Anticipos a Contratistas	2.341.225	-1.843.926	-687.707	625.121		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	352.494	689.756	1.310.203	438.756	92.453	90.723
	07	Deuda Flotante	352.494	689.756	1.310.203	438.756	92.453	90.723

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Secretaría y Administración General	<b>Capítulo</b>	<b>01</b>
<b>Programa</b>	Secretaría y Administración General	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	29	0	29
	Profesional	2	228	230
	Técnico	0	15	15
	Administrativo	1	82	83
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		<b>34</b>	<b>325</b>	<b>359</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>358</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>373</b>
Variación Dotación Máxima				4,2%

# **PROGRAMA DE CONCESIONES**

## **MINISTERIO DE JUSTICIA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Secretaría y Administración General**  
**Programa de Concesiones Ministerio de Justicia**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>79.197.312</b>
05	02	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>8.298.020</b>
		<b>Del Gobierno Central</b>		<b>8.298.020</b>
	001	Del Ministerio Público		901.994
	002	De la Defensoría Penal Pública		749.311
	003	De la Corporación Administrativa del Poder Judicial		6.646.715
09	01	<b>APORTE FISCAL</b>		<b>70.899.292</b>
		<b>Libre</b>		<b>70.899.292</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>79.197.312</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>79.197.312</b>

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL  
 PROGRAMA : PROGRAMA DE CONCESSIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02	001	INGRESOS	75.385.078	75.385.078	40.772.791	78.702.021	79.197.312	495.291	0.6 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.883.522	7.883.522	3.932.288	8.230.397	8.298.020	67.623	0.8 %
			Del Gobierno Central	7.883.522	7.883.522	3.932.288	8.230.397	8.298.020	67.623	0.8 %
			Del Ministerio Público	856.939	856.939	427.440	894.644	901.994	7.350	0.8 %
		002	De la Defensoría Penal Pública	711.882	711.882	355.086	743.205	749.311	6.106	0.8 %
			De la Corporación Administrativa del Poder Judicial	6.314.701	6.314.701	3.149.762	6.592.548	6.646.715	54.167	0.8 %
		003	APORTE FISCAL Libre	67.501.556	67.501.556	36.840.503	70.471.624	70.899.292	427.668	0.6 %
09	01		GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.385.078	75.385.078	40.772.790	78.702.021	79.197.312	495.291	0.6 %
			Gasto de Estado de Operaciones*	75.385.078	75.385.078	40.772.790	78.702.021	79.197.312	495.291	0.6 %

\*GASTOS-(Subt:25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Programa	PROGRAMA DE CONCESIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		(2)	0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79.197.312	D (MOP) N°618/2002; D (MOP) N°090/2004; D (MOP) N°119/2010; D (MOP) N° 234/2004.		0	79.197.312
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0			0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0			0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0			0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0			0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0			0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0			0	0
32	PRÉSTAMOS	0			0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0			0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0			0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>		<b>79.197.312</b>		<b>0</b>	<b>79.197.312</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>79.197.312</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMA DE CONCESIONES MINISTERIO DE JUSTICIA</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019		
En miles de \$ 2021							
		<b>INGRESOS</b>	<b>74.895.056</b>	<b>74.331.052</b>	<b>78.167.385</b>	<b>77.086.387</b>	<b>75.385.078</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.961.975	7.954.273	7.976.721	7.982.649	7.883.522
02	001	Del Gobierno Central	7.961.975	7.954.273	7.976.721	7.982.649	7.883.522
	002	Del Ministerio Público	865.466	864.629	867.070	867.714	856.939
	003	De la Defensoría Penal Pública	718.967	718.270	720.297	720.833	711.882
		De la Corporación Administrativa del Poder Judicial	6.377.542	6.371.374	6.389.354	6.394.102	6.314.701
08	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	164	1.073			3.149.762
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	66.932.917	66.375.706	70.190.664	69.103.738	67.501.556
09	01	Otros	66.932.917	66.375.706	70.190.664	69.103.738	67.501.556
		APORTE FISCAL					36.840.503
		Libre					36.840.503
		<b>GASTOS</b>	<b>78.768.444</b>	<b>75.079.563</b>	<b>78.631.956</b>	<b>77.107.474</b>	<b>75.385.078</b>
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.522.296	75.079.563	78.631.956	77.107.474	75.385.078
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	4.246.148				40.772.790
		Deuda Flotante	4.246.148				

# **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio de Registro Civil e Identificación**  
**Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 04)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>163.123.026</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		<b>20.852</b>
		Arriendo de Activos No Financieros		20.852
<b>07</b>	<b>02</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>163.023.914</b>
		Venta de Servicios		163.023.914
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>78.240</b>
	<b>01</b>	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	<b>99</b>	Otros		78.230
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		10
	<b>10</b>	Ingresos por Percibir		10
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		10
		<b>GASTOS</b>		<b>163.123.026</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>59.084.793</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>95.429.819</b>
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>8.288.812</b>
	<b>01</b>	Impuestos		8.288.802
	<b>99</b>	Otros Integros al Fisco		10
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>319.592</b>
	<b>07</b>	Programas Informáticos		319.592
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		10
	<b>07</b>	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 49
- 02 Incluye:  
 a) Dotación máxima de personal 3.227  
 No se considerará dentro de la dotación a las personas que se desempeñen como oficiales civiles adjuntos ajenos al Servicio. Se podrá contratar personal de reemplazo en aquellos casos que, por cualquier razón, funcionarios a contrata se encuentran imposibilitados de desempeñar sus cargos por un período igual o superior a 15 días.  
 Dichas contrataciones no se imputarán a la respectiva dotación máxima de personal y solo podrán efectuarse si la entidad cuenta con recursos disponibles para tal efecto, lo que deberá ser certificado por la autoridad superior de la institución, sobre la base del informe de su unidad de finanzas. Tal certificación se acompañará al respectivo acto administrativo.  
 El personal a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación que se rige por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, de 1974, podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio de Registro Civil e Identificación**  
**Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 04)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

precisarse, en cada caso las referidas funciones. Con todo dicho personal no podrá exceder de 137 funcionarios a contrata.

- b) Horas extraordinarias año
  - Miles de \$ 242.862
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
  - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 177.366
  - En el Exterior, en Miles de \$ 1.068
- d) Convenios con personas naturales
  - N° de Personas 16
  - Miles de \$ 474.422

Los funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de agente público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal, que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
  - N° de personas 26
  - Miles de \$ 242.557
- 03 Incluye:
  - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
    - Miles de \$ 167.429
- 04 El Registro Civil enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta de los cambios de domicilio electoral registrados durante el año, de manera innombrada, con indicación de la comuna de origen y la comuna de destino, desagregada por comuna.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
 PROGRAMA : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 02  
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$										
05	02	004	INGRESOS	160.849.608	184.482.374	138.026.208	167.926.996	163.123.026	-4.803.970	-2.9%
06	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	520.157	520.157	520.157	543.044	543.044	-543.044	-100,0%
07	02		Del Gobierno Central Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)	520.157	520.157	520.157	543.044	543.044	-543.044	-100,0%
08			RENTAS DE LA PROPIEDAD	19.973	19.973	19.973	20.852	20.852	-20.852	-100,0%
			Ariento de Activos No Financieros	19.973	19.973	19.973	20.852	20.852	-20.852	-100,0%
			INGRESOS DE OPERACIÓN	158.565.791	167.542.360	121.790.473	165.542.691	163.023.914	-2.518.777	-1,5 %
			Venta de Servicios	158.565.791	167.542.360	121.790.473	165.542.691	163.023.914	-2.518.777	-1,5 %
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.743.667	2.015.442	3.569.739	1.820.389	78.240	-1.742.149	-95,7 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	1.668.734	3.480.822	3.480.822	1.742.159	10	-1.742.149	-100,0 %
			Médicas	74.933	346.708	88.917	78.230	78.230		
			Otros		4.324.221	10	12.650.761	10	10	
			APORTE FISCAL		4.324.221	10	12.650.761	10	10	
			Libre			10		10	10	
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			10		10	10	
			Ingresos por Precio al Caja			10		10	10	
			SALDO INICIAL DE CAJA		10.060.211					
21			GASTOS	160.849.608	184.482.374	117.403.337	167.926.996	163.123.026	-4.803.970	-2.9%
22			GASTOS EN PERSONAL	55.398.124	60.083.196	40.255.367	57.825.204	59.084.793	1.259.589	2,2 %
			BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	95.924.634	95.260.894	52.913.786	100.145.321	95.429.819	-4.715.502	-4,7 %
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
			Prestaciones Sociales del Empleador	1.192.500	1.192.490					
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	520.157	520.157		543.044	543.044	-543.044	-100,0 %
			A Otras Entidades Públicas	520.157	520.157		543.044	543.044	-543.044	-100,0 %
25	01	001	Programa de Modernización del Estado	520.157	520.157		543.044	543.044	-543.044	-100,0 %
			INTEGROS AL FISCO	7.939.465	7.680.673	4.367.906	8.288.802	8.288.802	10	0,0 %
			Impuestos	7.939.465	7.680.663	4.293.120				
			Otros Integros al Fisco	10	74.786		8.288.802	8.288.802	10	
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						10	
			Vehículos	721.534	765.034	347.354	753.281	319.592	-433.689	-57,6 %
	03		Mobiliario y Otros	127.692	127.692	54.693	133.310	133.310	-133.310	-100,0 %
	04		Máquinas y Equipos	38.229	38.229	25.366	39.911	39.911	-39.911	-100,0 %
	05		Equipos Informáticos	249.490	249.490	62.707	260.468	260.468	-260.468	-100,0 %
	06		Programas Informáticos	306.123	306.123	204.588	319.592	319.592	-319.592	-100,0 %
	07		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	355.684	975.924	553.865	371.334	371.334	-371.334	-100,0 %
	31	02	Proyectos	355.684	975.924	553.865	371.334	371.334	-371.334	-100,0 %

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
 PROGRAMA : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$			
				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10 10	18.003.996 18.003.996	17.772.569 17.772.569	10 10
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>				<b>160.849.598</b>	<b>166.478.368</b>	<b>99.555.982</b>	<b>167.926.986</b>
						<b>163.123.006</b>	<b>-4.803.980</b>
							<b>-2.9%</b>

\* GASTOS- (Sub:25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Programa	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21 GASTOS EN PERSONAL	2.062.752	Ley N° 19.191; DFL (H) N°29/2005; DL (H) N° 249/74; Ley N° 20.255 y Ley N° 20.955.	57.022.041		0	59.084.793
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	212.129	CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.	95.217.690		0	95.429.819
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0		0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0		0	0
25 INTEGROS AL FISCO	8.288.802	DL (H) N° 825/74	10		0	8.288.812
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		319.592		0	319.592
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0		0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0		0	0
32 PRÉSTAMOS	0		0		0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10	DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24	0		0	10
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>10.563.693</b>		<b>152.559.333</b>		<b>0</b>	<b>163.123.026</b>
<b>35 SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>	<b>163.123.026</b>
<b>TOTAL</b>						

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>02 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									
			<b>INGRESOS</b>	<b>167.890.895</b>	<b>184.657.116</b>	<b>197.214.801</b>	<b>186.025.906</b>	<b>184.482.374</b>	<b>138.025.208</b>
05	01 999	004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.057	351.057	966.861	1.543.502	520.157	520.157
		02	Del Sector Privado	351.057					
			Otros	351.057					
	06	01 004	Del Gobierno Central						
	07	02 004	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)						
	08	01 004	RENTAS DE LA PROPIEDAD	17.749	14.523	17.260	14.964	19.973	14.235
	09	01 004	Arriendo de Activos No Financieros	17.749	14.523	17.260	14.964	19.973	14.235
	10	01 004	INGRESOS DE OPERACIÓN	155.924.260	165.392.386	182.439.225	130.384.145	167.542.360	121.790.473
	11	02 004	Venta de Servicios	155.924.260	165.392.386	182.439.225	130.384.145	167.542.360	121.790.473
	12	01 004	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.542.802	3.943.274	3.961.796	4.513.203	2.015.442	3.569.739
	13	01 004	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.957.924	2.860.260	3.072.557	3.144.841	1.668.734	3.480.822
	14	01 004	Otros	1.584.878	1.083.014	889.239	1.368.362	346.708	88.917
	15	01 004	APORTE FISCAL	2.246.800	8.831.904	507.232	38.073.089	4.324.221	
	16	01 004	Libre	2.246.800	8.831.904	507.232	38.073.089	4.324.221	
	17	01 004	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.808.227	6.475.029	9.322.427	11.497.003	10	12.650.761
	18	01 004	Ingresos por Recibir	4.808.227	6.475.029	9.322.427	11.497.003	10	12.650.761
			SALDO INICIAL DE CAJA					10.060.211	
			<b>GASTOS</b>	<b>168.940.047</b>	<b>177.406.651</b>	<b>192.386.624</b>	<b>191.247.014</b>	<b>184.482.374</b>	<b>117.403.337</b>
	21		GASTOS EN PERSONAL	63.734.774	63.026.041	65.011.893	64.139.951	60.083.196	40.255.367

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>02 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85.178.176	86.616.337	101.763.180	68.137.290	95.260.894	52.913.786
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.981.178	4.019.540	2.835.962	2.359.174	1.192.500	1.192.490
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	1.981.178	4.019.540	2.835.962	2.359.174	1.192.500	1.192.490
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			958.666	523.807	520.157	
	01	A Otras Entidades Públicas			958.666	523.807	520.157	
	01	Programa de Modernización del Estado			958.666	523.807	520.157	
	01	INTEGROS AL FISCO			13.585.733	45.370.117	7.680.673	4.367.906
	01	Impuestos	14.952.090	15.739.340	13.585.733	5.858.624	7.680.663	4.293.120
	99	Otros Integros al Fisco			39.511.493	24.231	10	74.786
	01	OTROS GASTOS CORRIENTES						
	02	Devoluciones						
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	04	Vehículos	1.385.485	732.391	810.748	24.231	765.034	347.354
	04	Mobiliario y Otros	293.167	59.756	74.441	43.500	43.500	
	05	Máquinas y Equipos	304.620	196.091	157.529	127.692	54.693	
	06	Equipos Informáticos	311.430	39.675	97.788	38.229	25.366	
	07	Programas Informáticos	186.627	163.759	169.531	255.273	249.490	62.707
	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	289.641	273.110	311.459	384.994	306.123	204.588
	02	Proyectos	966.736	3.094.388	562.367	728.793	975.924	553.865
	34	SERVICIO DE LA DEUDA	966.736	3.094.388	562.367	728.793	9.065.669	18.003.996
	07	Deuda Flotante	741.608	4.139.738	6.847.275	6.847.275	18.003.996	17.772.569

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Servicio de Registro Civil e Identificación	<b>Capítulo</b>	<b>02</b>
<b>Programa</b>	Servicio de Registro Civil e Identificación	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	34	0	34
	Profesional	7	391	398
	Técnico	6	1.582	1.588
	Administrativo	20	1.027	1.047
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		<b>69</b>	<b>3.000</b>	<b>3.069</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>3.209</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>3.227</b>
Variación Dotación Máxima				0,6%

# **SERVICIO MÉDICO LEGAL**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Médico Legal**  
**Servicio Médico Legal (01, 04, 05, 06)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>46.729.721</b>
07		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>2.088</b>
	02	Venta de Servicios		2.088
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>49.511</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.068
	99	Otros		48.433
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>46.678.102</b>
	01	Libre		<b>46.678.102</b>
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	10	Ingresos por Percibir		10
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>46.729.721</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>33.703.650</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	<b>13.025.167</b>
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>884</b>
	01	Impuestos		874
	99	Otros Integros al Fisco		10
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
	07	Deuda Flotante		<b>10</b>

**GLOSAS :**

01	Dotación máxima de vehículos	72
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal - Y horas médicas	824
	b) Horas extraordinarias año - Miles de \$	10.725
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos - En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.406.218
	d) Convenios con personas naturales - N° de Personas - Miles de \$	73.080
	Incluye recursos para Turnos Médicos de cobertura pericial médico legal, Ley N° 15.076. - N° de Personas - Miles de \$	122
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	2.147.968
		90
		1.902.780

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Médico Legal**  
**Servicio Médico Legal (01, 04, 05, 06)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	10
- Miles de \$	91.164

03 Incluye:

- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. Nº1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
- Miles de \$ 120.627
- b) Con cargo a estos recursos se podrán financiar refrigerios para la atención a víctimas de agresiones sexuales por M\$ 15.867.
- 04 Antes del día 31 de marzo de cada año, el Servicio Médico Legal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo relativo al año anterior de la presente ley, sobre los volúmenes, manejo, tratamiento y disposición de los residuos tóxicos o peligrosos utilizados en las labores propias del servicio en cada región, así como las medidas adoptadas para prevenir que estas sustancias puedan afectar la salud de los funcionarios.
- 05 El Servicio Médico Legal informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de acciones del servicio ejecutado en cada región y el tiempo de entrega promedio de los cuerpos a las familias en las zonas rurales del país, detallando la cantidad de personal disponible para la ejecución de estas acciones propias del Servicio.
- 06 El Servicio Médico Legal informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el tiempo de permanencia de los cuerpos no reclamados y catalogados "NN" en las morgues del Servicio a lo largo del país, así como el destino final de estos cadáveres si no son reclamados por familiares, señalando si se realizan o no y en qué casos, servicios funerarios, y de quién es el cargo económico.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SERVICIO MÉDICO LEGAL  
 PROGRAMA : SERVICIO MÉDICO LEGAL

PARTIDA : 10  
 CAPÍTULO : 03  
 PROGRAMA : 01

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
En miles de \$									
07	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	43.596.802	48.884.963	31.575.782	45.515.066	46.729.721	1.214.655	2,7%
08	01	Venta de Servicios	15.010	15.000	15.000	15.670	2.088	-13.582	-86,7%
	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.010	15.000	15.000	15.670	2.088	-13.582	-86,7%
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	416.646	479.413	670.266	434.978	49.511	-385.467	-88,6%
09	01	Multas y Sanciones Pecuniarias	369.231	369.231	605.927	385.477	10	-385.467	-100,0%
	02	Otros	1.023	1.023	18.912	1.068	1.068	48.433	3,6%
	99	APORTE FISCAL	46.392	109.159	45.427	48.433	46.678.102	1.613.704	3,6%
10	03	Libre	43.165.126	48.390.535	29.835.120	45.064.398	46.678.102	1.613.704	3,6%
12	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.165.126	48.390.535	29.835.120	45.064.398			
15		Vehículos	10	10	10	1.070.396	10	10	
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	10	1.070.396	10	10	
		Ingresos por Percibir	10	10	10	1.070.396	10	10	
		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	10	1.070.396	10	10	
21		GASTOS	43.596.802	48.884.963	29.907.968	45.515.066	46.729.721	1.214.655	2,7%
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.849.884	32.495.349	20.811.280	33.251.281	33.703.650	452.369	1,4%
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.707.216	11.687.334	6.834.181	12.222.336	13.025.167	802.831	6,6%
25	01	Prestaciones Sociales del Empleador							
	99	INGRESOS AL FISCO							
		Impuestos							
		Otros Integros al Fisco							
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	837	837	291.329	291.329	10	10	1,1%
04	04	Vehículos	837	837	32.493	874	884	874	
05	05	Mobiliario y Otros			32.493	874	874	10	
07	07	Máquinas y Equipos			2.515.218	57.236	40.565	40.565	-100,0%
		Programas Informáticos	38.855	58.737	57.236	40.565	40.565	40.565	-100,0%
		SERVICIO DE LA DEUDA	10	105.021	2.348.460	1.894.901	1.881.449	10	
		Deuda Flotante	10	2.348.460	1.894.901	1.881.449	1.881.449	10	
		Gasto de Estado de Operaciones*			43.596.792	46.990.067	27.994.026	45.515.056	1.214.645
									2,7%

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA:	10
Capítulo	SERVICIO MÉDICO LEGAL	CAPÍTULO:	03
Programa	SERVICIO MÉDICO LEGAL	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES; TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (2)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.689.967 DFL (J) N°7/90; DFL (H) N°29/2005; DL (H) N° 249/74; Ley N° 19.269 y Ley N° 20.255.		31.013.683	0	33.703.650
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	139.808 CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.		12.885.359	0	13.025.167
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10 Ley N° 19.882.		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	874 DL (H) N° 825/74		10	0	884
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10 DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24		0	0	10
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>2.830.669</b>		<b>43.899.052</b>	<b>0</b>	<b>46.729.721</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>46.729.721</b>	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>03 SERVICIO MÉDICO LEGAL</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO MÉDICO LEGAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
			2017	2018	2019	VIGENTE AÑO 2021 (*)	ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021							
		<b>INGRESOS</b>	<b>46.847.374</b>	<b>47.687.327</b>	<b>49.215.505</b>	<b>48.132.380</b>	<b>48.884.968</b>
05	01 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.555	158.181			
		Del Sector Privado	107.555	158.181			
		Otros	107.555	158.181			
07	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.040	1.215	1.206	66	15.000
		Venta de Servicios	10.040	1.215	1.206	66	15.000
08	01 02 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	763.417	928.002	1.226.009	1.092.173	479.413
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	624.121	804.667	988.666	1.032.285	369.231
		Multas y Sanciones Pecuniarias	82.677	29.842	118.078	10.710	1.023
		Otros	56.619	93.493	119.265	49.178	109.159
09	01 01 03 04 05 10 12 21	APORTE FISCAL	45.151.427	45.917.146	47.443.521	46.130.067	48.390.535
		Libre	45.151.427	45.917.146	47.443.521	46.130.067	48.390.535
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.101	8.385	24.817	3.594	10
		Vehículos	11.199	8.224	24.552	2.290	10
		Mobiliario y Otros	84	58	265	1.304	
		Máquinas y Equipos	818	103			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	802.834	674.398	519.952	906.480	10
		Ingresos por Recibir	802.834	674.398	519.952	906.480	10
		<b>GASTOS</b>	<b>47.592.866</b>	<b>48.780.779</b>	<b>49.334.729</b>	<b>50.652.590</b>	<b>48.884.968</b>
			31.273.052	32.677.434	33.542.453	33.309.455	32.495.349
							20.811.280

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>03 SERVICIO MÉDICO LEGAL</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO MÉDICO LEGAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.867.146	12.240.254	13.799.830	12.697.002	11.687.334	6.834.181
22		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	456.515	798.575	485.581	269.535	291.329	291.329
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	456.515	798.575	485.581	269.535	291.329	291.329
25		INTREGROS AL FISCO	65	90	132	2.405.870	837	32.493
		Impuestos	65	90	132	9	837	
		Otros Integros al Fisco						
99	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	651.525	886.874	1.102.217	901.995	2.515.218	32.493
	29	Vehículos	143.256	381.756	106.816	114.464	58.737	57.236
	03	Mobiliario y Otros	64.744	63.062	33.201	24.353	105.021	
	04	Máquinas y Equipos	443.525	431.624	744.507	763.178	2.348.460	
	05	Equipos Informáticos						
	06	Programas Informáticos	10.432				3.000	
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.344.563	2.177.552	404.516	1.068.733	1.894.901	1.881.449
34	07	Deuda Flotante	1.344.563	2.177.552	404.516	1.068.733	1.894.901	1.881.449

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Médico Legal	<b>Capítulo</b>	<b>03</b>
<b>Programa</b>	Servicio Médico Legal	<b>Programa</b>	<b>01</b>

<b>PERSONAL AFECTO LEY N°18.834</b>				
		Planta	Contrata	
			Total	
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	17	0	17
	Profesional	0	284	284
	Técnico	5	263	268
	Administrativo	2	232	234
	Auxiliar	0	5	5
	Dotación efectiva (N° de cargos)	<b>25</b>	<b>784</b>	<b>809</b>
	<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>		<b>824</b>	
	<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>		<b>824</b>	
	Variación Dotación Máxima		0,0%	

<b>PERSONAL AFECTO LEY N°15.076</b>				
	Calidad Jurídica	Planta	Contrata	
			Total	
Nº de cargos efectivos (*)		24	261	<b>285</b>
Nº de horas semanales efectivas		880	9.306	<b>10.186</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>			<b>10.725</b>	
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>			<b>10.725</b>	
Variación Dotación Máxima			0,0%	

(\*) N° de cargos efectivos equivalentes al total de horas semanales efectivas del personal afecto a la Ley N°15.076



# **GENDARMERÍA DE CHILE**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>457.695.908</b>
06	01	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		34.947
		Arriendo de Activos No Financieros		34.947
07	02	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		75.508
		Venta de Servicios		75.508
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		155.536
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		155.526
09		<b>APORTE FISCAL</b>		457.316.996
	01	Libre		457.316.996
10		<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		112.901
	03	Vehículos		112.901
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		10
		<b>GASTOS</b>		<b>457.695.908</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	368.530.144
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03, 04	84.507.075
23		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		414.696
	01	Prestaciones Previsionales		414.696
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		1.791.652
	03	Vehículos		532.459
	04	Mobiliario y Otros	05	491.302
	05	Máquinas y Equipos		607.451
	07	Programas Informáticos		160.440
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	06	2.452.321
	02	Proyectos		2.452.321
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 326
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 18.927

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

**Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	04
<b>PROGRAMA</b>	:	01

- Y horas médicas semanales	2.871
El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 256 funcionarios a contrata.	
b) Horas extraordinarias año	1.491.202
- Miles de \$	1.491.202
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	1.366.387
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.366.387
- En el Exterior, en Miles de \$	9.384
d) Convenios con personas naturales	55
- N° de Personas	55
- Miles de \$	567.227
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	49
- N° de personas	49
- Miles de \$	362.535
03 Incluye:	
a) Recursos para el cumplimiento del artículo N° 14 del D.F.L N° 1.791, de 1979, del Ministerio de Justicia.	
b) \$ 38.013.117 miles, por concepto de alimentación y bebidas para reos y personal.	
c) \$ 743.536 miles para adquisición de frazadas.	
d) \$ 1.277.927 miles para adquisición de colchones.	
e) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 /19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	313.200
En el uso de estos recursos se priorizará la adquisición de aquellos materiales insumos e implementos destinados a garantizar la seguridad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control de los internos.	
04 Incluye \$ 2.069.380 miles para el Programa de Mantenimiento de Redes Contra Incendio de Unidades Penales.	
05 Incluye \$ 449.542 miles para adquisición de literas y equipamiento de dormitorios.	
06 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 548.171 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones extraordinarias que perturben el normal funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.	
A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.	
Gendarmería informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el actual estado de los penales afectados por el terremoto de febrero de 2010 y de las reparaciones efectivamente materializadas, indicando cuáles son las obras que quedan pendientes, si las hubiere. Gendarmería deberá informar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, respecto de los actuales niveles de hacinamiento en los penales, desagregados por regiones.	
Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en mejoramiento de las instalaciones de los trabajadores de Gendarmería de Chile, para velar por su bienestar y seguridad personal.	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

**Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	04
<b>PROGRAMA</b>	:	01

- 07 Antes del 31 de julio de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información anual a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto promedio mensual destinado a la administración en cada penal y el gasto promedio mensual destinado a cada reo en una cárcel concesionada, correspondiente a la ejecución presupuestaria del año anterior.
- 08 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el número total de funcionarios por unidad carcelaria y del incremento de la planta funcional de Gendarmería. Dicho informe se remitirá semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo.
- 09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elaborará trimestralmente un informe sobre las condiciones de seguridad de las cárceles concesionadas y las que están bajo su administración directa, señalando el número de homicidios, y delitos sexuales cometidos al interior de las mismas, indicando el número de denuncias formuladas y las medidas empleadas para una adecuada investigación de los ilícitos. Deberá informar, igualmente, de los casos de muerte, accidente o lesiones que afecten a personal de Gendarmería. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Asimismo, Gendarmería informará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, la estadística respecto del tipo y número de medidas disciplinarias que se aplique a los internos, sobre todo las relacionadas con el aislamiento, la incomunicación y todas aquellas que importen una grave restricción a las garantías constitucionales.
- 10 Incluye \$ 1.038.297 miles para la adquisición de Elementos, Equipamiento de Seguridad y Radiocomunicaciones.
- 11 Incluye \$ 583.655 miles para la adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios.
- 12 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la aplicación de la Política de Reinserción Social, detallando los programas referidos a garantizar el acceso a las prestaciones de salud de las personas privadas de libertad, la mejora en la oferta laboral en los tres sistemas de Gendarmería, el fortalecer la calidad de las capacitaciones, la promoción de la contratación en el sector público y privado de las personas que han cumplido o están cumpliendo condenas y el fortalecimiento de programas de microemprendimiento para personas condenadas en los tres sistemas de Gendarmería de Chile. Realizando un detalle por región y por cada uno de los Centros Penitenciarios de Chile.
- 13 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre las políticas, planes y programas para la rehabilitación y reinserción de la población penal, así como de la cantidad de recursos y profesionales dedicados a dichas acciones por cada recinto penal del país.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : GENDARMERIA DE CHILE  
 PROGRAMA : GENDARMERIA DE CHILE

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
06			INGRESOS	436.889.960	468.095.507	312.792.505	456.113.118	457.695.908	1.582.790	0,3 %
07	01		RENTAS DE LA PROPIEDAD	33.474	33.474	10.579	34.947	34.947	34.947	
			Ariendo de Activos No Financieros	33.474	33.474	1.980	34.947	34.947	34.947	
07	02		INGRESOS DE OPERACIÓN	72.326	72.326	1.980	75.508	75.508	75.508	
			Venta de Servicios	72.326	72.326	1.980	75.508	75.508	75.508	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	872.482	3.000.664	2.601.742	910.872	155.536	-755.336	-82,9 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	723.511	723.511		755.346	10	-755.336	-100,0 %
			Otros	148.971	2.277.153	2.601.742	155.526	155.526	155.526	
09	01		APORTE FISCAL	435.803.515	464.880.890	302.848.164	454.978.870	457.316.996	2.338.126	0,5 %
			Libre	435.803.515	464.880.890	302.848.164	454.978.870	457.316.996	2.338.126	0,5 %
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.143	108.143	108.143	112.901	112.901	112.901	
			Vehículos	108.143	108.143	108.143	112.901	112.901	112.901	
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	7.330.040	10	10	10	
			Ingresos por Percibir	10	10	7.330.040	10	10	10	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10			10	10	10	
21			GASTOS	436.889.960	468.095.507	310.711.651	456.113.118	457.695.908	1.582.790	0,3 %
			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	353.305.774	346.736.565	230.902.057	368.851.231	368.850.144	-321.087	-0,1 %
22				80.945.476	84.837.334	47.166.953	84.507.075	84.507.075		
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	409.000	12.293.522	12.192.071	426.996	414.696	-12.300	-2,9 %
	03		Prestaciones Previsionales	409.000	409.000	307.550	426.996	414.696	-12.300	-2,9 %
25	99		INTEGROS AL FISCO	11.884.522	11.884.522					
			Otros Integros al Fisco							
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
29	03		Vehículos	1.704.632	3.892.290	477.395	1.779.635	1.791.652	12.017	0,7 %
	04		Mobiliario y Otros	510.018	510.018		532.459	532.459		
	05		Máquinas y Equipos	620.425	620.425		647.723	491.302	-156.421	-24,1 %
	07		Programas Informáticos	574.189	2.761.847	309.205	599.453	607.451	7.998	1,3 %
31	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	525.068	525.068	240.597	160.440	160.440	160.440	347,4 %
	07		Proyectos	525.068	525.068	240.597	548.171	2.452.321	1.904.150	347,4 %
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	10	19.810.728	19.732.578	10	10	10	
			Deuda Flotante	10	19.732.578	19.732.578	10	10	10	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : GENDARMERIA DE CHILE  
 PROGRAMA : GENDARMERIA DE CHILE

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 04  
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$			
				(1) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)
Gasto de Estado de Operaciones*			436.889.950	448.284.779	290.979.073	456.113.108	457.695.888 1.582.780 0.3 %

\*GASTOS-(Subt:25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

Partida	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
Capítulo	<b>GENDARMERIA DE CHILE</b>
Programa	<b>GENDARMERIA DE CHILE</b>

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	295.567.567	DFL (I) N° 1.791/79; DFL (I) N°9/90; DL (Justicia) N° 2.859/79; DFL (H) N°29/2005; DL (H) N° 249/74; Ley N° 19.269; Ley N° 19.285; Ley N° 20.255; Ley N° 21.209.	72.962.577	0	368.530.144
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	923.517	CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.	83.583.558	0	84.507.075
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	414.696	DL (Justicia) N° 2.859/79.	0	0	414.696
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		10	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.791.652	0	1.791.652
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		2.452.321	0	2.452.321
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24; DS (H) N° 1.256/90.	0	0	0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>296.905.790</b>		<b>160.790.118</b>	<b>0</b>	<b>457.695.908</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>457.695.908</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidadas = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>04 GENDARMERÍA DE CHILE</b>
PROGRAMA	<b>01 GENDARMERÍA DE CHILE</b>

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021									

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			<b>INGRESOS</b>		<b>465.896.352</b>	<b>467.351.068</b>	<b>501.562.565</b>	<b>470.881.175</b>	<b>468.095.507</b>
05	01	999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	975.124	879.692				
			Del Sector Privado	975.124	879.692				
			Administradora del Fondo para Bonificación de Retiro	975.124	879.692				
06	01		RENTAS DE LA PROPIEDAD	28.973	24.123	25.946		19.935	33.474
			Arriendo de Activos No Financieros	28.973	24.123	25.946		19.935	33.474
07	02		INGRESOS DE OPERACIÓN	7.853	7.318	6.920		3.489	72.326
			Venta de Servicios	7.853	7.318	6.920		3.489	72.326
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.037.472	4.619.080	6.684.365		5.910.865	3.000.664
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.765.725	3.992.637	5.523.503		4.856.128	723.511
	99		Otros	271.747	626.443	1.160.862		1.054.737	2.277.153
09	01		APORTE FISCAL	456.999.534	457.779.780	490.052.002		458.646.193	464.880.890
			Libre	456.999.534	457.779.780	490.052.002		458.646.193	464.880.890
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.296	116.184	77.806			108.143
			Vehículos	240.296	116.184	77.806			108.143
12	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.607.100	3.924.891	4.715.526		6.300.693	10
			Ingresos por Recibir	2.607.100	3.924.891	4.715.526		6.300.693	10
			<b>GASTOS</b>		<b>458.860.351</b>	<b>471.677.849</b>	<b>495.535.663</b>	<b>490.925.537</b>	<b>468.095.507</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	356.320.429	369.432.248	382.290.433		380.630.067	346.736.565
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.200.168	90.840.035	100.519.241		90.253.409	84.837.334
									230.902.057
									47.166.953

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>04 GENDARMERÍA DE CHILE</b>
PROGRAMA	<b>01 GENDARMERÍA DE CHILE</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
			2017	2018	2019	2020	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
23	01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.720.982	2.827.832	2.600.866	10.740.054	12.293.522
	03	Prestaciones Revisionales	576.347	597.876	482.959	310.509	409.000
		Prestaciones Sociales del Empleador	2.144.635	2.229.956	2.117.907	10.429.545	11.884.522
25	99	INTEGROS AL FISCO				452.338	
		Otros Integros al Fisco				452.338	
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.374.721	6.036.822	6.578.629	3.725.215	3.892.290
	04	Vehículos	1.893.096	1.571.397	1.689.942	825.282	510.018
	05	Mobiliario y Otros	1.761.794	1.316.800	1.601.731	1.071.964	620.425
	06	Máquinas y Equipos	3.319.922	2.292.510	2.908.581	1.688.058	2.761.847
	07	Equipos Informáticos	259.490	201.075	223.920	40.375	309.205
		Programas Informáticos					
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
31	02	Proyectos	140.419	655.040	154.455	99.536	
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.244.051	1.356.528	2.852.015	2.157.495	525.068
34	07	Deuda Flotante	1.244.051	1.356.528	2.852.015	2.157.495	525.068
			1.184.384	1.184.384	694.479	2.966.959	19.810.728
					694.479	2.966.959	19.810.728
							19.732.578
							19.732.578

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Gendarmería de Chile	<b>Capítulo</b>	<b>04</b>
<b>Programa</b>	Gendarmería de Chile	<b>Programa</b>	<b>01</b>

<b>PERSONAL AFECTO LEY N°18.834</b>		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	44	0	44
	Oficiales Penitenciarios	958	0	958
	Profesional	191	1.333	1.524
	Técnico	118	616	734
	Suboficiales y Gendarmes	13.784	0	13.784
	Administrativo	172	539	711
	Auxiliar	46	167	213
Dotación efectiva (N° de cargos)		<b>15.314</b>	<b>2.655</b>	<b>17.969</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>18.866</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>18.927</b>
Variación Dotación Máxima				0,3%

<b>PERSONAL AFECTO LEY N°15.076</b>		<b>Calidad Jurídica</b>	<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
N° de cargos efectivos (*)		36	79		<b>115</b>
N° de horas semanales efectivas		858	1.738		<b>2.596</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>					<b>2.871</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>					<b>2.871</b>
Variación Dotación Máxima					0,0%

(\*) N° de cargos efectivos equivalentes al total de horas semanales efectivas del personal afecto a la Ley N°15.076



# **PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

Programas de Rehabilitación y Reincisión Social (15)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>46.196.824</b>
07	02	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		<b>3.444.921</b>
		Venta de Servicios		<b>3.444.921</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		<b>10</b>
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>42.751.873</b>
	01	Libre		<b>42.751.873</b>
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	10	Ingresos por Percibir		<b>10</b>
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>46.196.824</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	01	<b>28.607.873</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	02	<b>10.025.012</b>
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>7.563.919</b>
	03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	03	<b>7.563.919</b>
	001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	04, 14	651.288
	002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	05	2.582.132
	003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	06	213.297
	004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	07	454.852
	005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	08	513.071
	006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	09	405.232
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	10	155.168
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	11	1.644.308
	009	Programa Creciendo Juntos	12	606.380
	011	Programa de Intervención para Libertad Condicional	13	338.191
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	99	<b>Otros Integros al Fisco</b>		<b>10</b>
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
	07	<b>Deuda Flotante</b>		<b>10</b>

**GLOSAS :**

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho

1.541

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

**Programas de Rehabilitación y Reincisión Social (15)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	02

- personal no podrá exceder de 119 funcionarios a contrata.
- b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ 226.127
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos  
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 58.763
- d) Convenios con personas naturales  
 - N° de Personas 49  
 - Miles de \$ 149.400
- 02 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
 - Miles de \$ 24.018
- 03 Antes de 31 de marzo de cada año, Gendarmería de Chile enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas, así como un cronograma de su implementación para el año respectivo de la ley de presupuestos.  
 Adicionalmente, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas.  
 En el segundo informe trimestral deberá incorporar resultados de reincidencia de los programas.  
 Además, deberá informarse semestralmente un detalle del número de beneficiados efectivos de cada programa.
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 522.087 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 2.100.246 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 06 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 213.297 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 440.256 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.
- 08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de personas	10
- Miles de \$	132.206

Bienes y servicios de Consumo:

- Miles de \$	347.249
---------------	---------

Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Gendarmería de Chile**

**Programas de Rehabilitación y Reincisión Social (15)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	04
<b>PROGRAMA</b>	:	02

09 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de personas	6
- Miles de \$	78.882

Bienes y Servicios de Consumo:

- Miles de \$	318.833
---------------	---------

Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.

10 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 120.937 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

11 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de personas	3
- Miles de \$	623.387

Incluye los incentivos monetarios que se entregan a los internos trabajadores de los Centros de Educación y Trabajo, por hasta \$ 577.382 miles.

Bienes y Servicios de Consumo:

- Miles de \$	845.229
---------------	---------

12 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gasto en personal:

- N° de personas	3
- Miles de \$	44.695

Bienes y Servicios de Consumo:

- Miles de \$	537.465
---------------	---------

13 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 216.718 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

14 Semestralmente, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de internos beneficiados con la libertad condicional conforme al Decreto Ley N° 321, de 1925, Ministerio de Justicia, y la Ley N° 21.124, señalando aquellos que forman parte de programas asociados a la vida en libertad.

15 Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de gastos asociado a las medidas alternativas y penas sustitutivas de la Ley N° 18.216, el número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y el número promedio de condenados por delegado.

Asimismo, y a más tardar el 30 de abril de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de condenados sujetos a control a esa fecha.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : GENDARMERÍA DE CHILE  
 PROGRAMA : PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$				PARTIDA : 10 CAPÍTULO : 04 PROGRAMA : 02
			(1) LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	
07	02	INGRESOS	43.060.907	43.114.970	27.411.392	44.955.584	46.196.824
08		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.299.733	3.299.733	2.240.601	3.444.921	3.444.921
		Venta de Servicios	3.299.733	3.299.733	2.240.601	3.444.921	3.444.921
		OTROS INGRESOS CORRIENTES					
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	39.761.154	39.815.217	25.169.693	41.510.643	42.751.873
	01	APORTE FISCAL	39.761.154	39.815.217	25.169.693	41.510.643	42.751.873
	01	Libre	10	10	1.098	10	10
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	1.098	10	10
	10	Ingresos por Percibir	10	10	1.098	10	10
	15	SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	1.098	10	10
		GASTOS	43.060.907	43.114.970	26.839.121	44.955.584	46.196.824
21		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.778.648	25.832.711	16.575.400	26.912.907	28.607.873
22		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.058.893	10.058.893	5.426.454	10.501.484	10.025.012
24	03	A Otras Entidades Públicas	7.223.356	7.223.356	2.543.815	7.541.183	7.563.919
	001	Programas de Reinservicio Social para Personas Privadas de Libertad	7.223.356	7.223.356	2.543.815	7.541.183	7.563.919
	001	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	623.840	623.840	79.708	651.288	651.288
	002	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	2.473.306	2.473.306	961.524	2.582.132	2.582.132
	003	Programas de Apoyo Postpenitenciario	204.307	204.307	19.664	213.297	213.297
	004	Programa de Reinservicio Social en Convenio con Ministerio del Interior	435.682	435.682	114.345	454.852	454.852
	005	Programa de Reinservicio Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	598.237	598.237	172.518	624.559	513.071
	006	Programa de Reinservicio Social en Secciones Juveniles	388.153	388.153	73.632	405.232	405.232
	007	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	148.628	148.628	21.750	155.168	155.168
	008	Programa Creciendo Juntos	1.575.008	1.575.008	966.232	1.644.308	1.644.308
	009	Programa de Intervención para Libertad Condicional	609.281	609.281	97.555	636.089	606.380
	011	INTEGROS AL FISCO	166.914	166.914	36.887	174.258	338.191
25	99	Otros Integros al Fisco				10	163.933
						10	163.933
						10	163.933

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : GENDARMERIA DE CHILE  
 PROGRAMA : PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 04  
 PROGRAMA : 02

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$			
				(1) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10	10	2.293.452 2.293.452	10
			Gasto de Operaciones*	43.060.897	43.114.960	24.545.669	44.955.574
							46.196.804
							1.241.230
							2.8 %

\*GASTOS-(Sub ítem 25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
(Miles de Pesos)

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Capítulo</b>	<b>GENDARMERIA DE CHILE</b>
<b>Programa</b>	<b>PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</b>

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>LEYES PERMANENTES</b> (1)	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>OTROS</b> (2)	<b>DEDUCCIONES:</b>	<b>TOTAL NETO PROYECTO</b> (1)+(2)-(3)
					<b>TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES</b> (3)	
21	GASTOS EN PERSONAL	0		28.607.873	0	28.607.873
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		10.025.012	0	10.025.012
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		7.563.919	0	7.563.919
25	INTEGROS AL FISCO	0		10	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10 DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24; DS (H) N° 1.256/90.		0	0	10
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>10</b>		<b>46.196.814</b>	<b>0</b>	<b>46.196.824</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>46.196.824</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>04 GENDARMERÍA DE CHILE</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021								
		<b>INGRESOS</b>		<b>46.348.051</b>	<b>47.709.119</b>	<b>48.589.812</b>	<b>43.645.072</b>	<b>43.114.970</b>
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.235.818	3.652.058	3.674.281	2.944.611	3.299.733	2.240.601
09	02	Venta de Servicios	3.235.818	3.652.058	3.674.281	2.944.611	3.299.733	2.240.601
		APORTE FISCAL	43.112.233	44.056.106	44.914.597	40.682.875	39.815.217	25.169.693
	01	Libre	43.112.233	44.056.106	44.914.597	40.682.875	39.815.217	25.169.693
	12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		955	934	17.586	10	1.098
	10	Ingresos por Percibir		955	934	17.586	10	1.098
	15	SALDO INICIAL DE CAJA					10	1.098
		<b>GASTOS</b>		<b>47.320.169</b>	<b>48.130.115</b>	<b>48.870.921</b>	<b>43.949.166</b>	<b>43.114.970</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	23.716.372	25.804.224	26.599.162	26.656.950	25.832.711	16.575.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.883.379	11.849.872	12.002.259	10.261.940	10.058.893	5.426.454
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.539.598	9.983.889	10.230.758	6.896.529	7.223.356	2.543.815
	03	A Otras Entidades Públicas	11.539.598	9.983.889	10.230.758	6.896.529	7.223.356	2.543.815
	01	Programas de Reincisión Social para Personas Privadas de Libertad	790.670	678.594	738.705	585.928	623.840	79.708
	02	Programa Centros de Educación y Trabajo Semibiertos	2.906.693	2.947.923	2.883.082	2.228.268	2.473.306	961.524
	03	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	244.101	258.810	245.712	191.302	204.307	19.664
	04	Programas de Apoyo Postpenitenciario	558.976	558.288	558.297	435.955	435.682	114.345
	05	Programa de Reinscripción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.826.104	900.071	1.113.219	649.829	598.237	172.518

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>04 GENDARMERÍA DE CHILE</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019		
29	006	Programa de Reinservión Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	658.191	488.113	518.942	302.389	388.153
	007	Programa de Reinservión Social en Secciones Juveniles	1.369.110	1.353.984	1.345.641	437.083	148.628
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.968.527	1.896.229	1.915.031	1.442.803	1.575.008
	009	Programa Creciendo Juntos	1.217.226	901.877	912.129	622.972	609.281
	011	Programa de Intervención para Libertad Condicional					166.914
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	04	Mobiliario y Otros	180.820	159.450	26.562		
	05	Máquinas y Equipos	33.408	105.699	12.772		
	06	Equipos Informáticos	3.492	143.920	44.959		
	07	Programas Informáticos			8.792		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		332.680	12.180	133.747	10
		Deuda Flotante		332.680	12.180	133.747	10

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Gendarmería de Chile	<b>Capítulo</b>	<b>04</b>
<b>Programa</b>	Programas de Rehabilitación y Reincisión Social	<b>Programa</b>	<b>02</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Profesional	0	1.069	1.069
	Técnico	0	80	80
	Administrativo	0	230	230
	Auxiliar	0	5	5
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>0</b>	<b>1.384</b>	<b>1.384</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>1.452</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>1.541</b>
Variación Dotación Máxima				6,1%



# **SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Subsecretaría de Derechos Humanos**  
**Subsecretaría de Derechos Humanos (01, 06)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.796.436</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10</b>
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		<b>10</b>
<b>09</b>	<b>01</b>	<b>APORTE FISCAL</b>		<b>3.796.406</b>
		Libre		<b>3.796.406</b>
<b>12</b>	<b>10</b>	<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
		Ingresos por Percibir		<b>10</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>3.796.436</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>2.323.253</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>334.189</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.138.974</b>
<b>25</b>	<b>03</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		<b>1.138.974</b>
	001	Programa de Derechos Humanos	04, 05	1.138.974
<b>34</b>	<b>99</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
		<b>Otros Integros al Fisco</b>		<b>10</b>
		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
	<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>		<b>10</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 2
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 65
    - El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios a contrata.
  - b) Horas extraordinarias año 2.365
    - Miles de \$
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 2.982
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$
  - d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
    - N° de personas 12
    - Miles de \$ 239.040
- 03 Incluye:
  - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
    - Miles de \$ 17.106
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, para la prosecución de

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Subsecretaría de Derechos Humanos**  
**Subsecretaría de Derechos Humanos (01, 06)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

las funciones o actividades asignadas al organismo a que se refiere la Ley N° 19.123 y aquellas que se derivan del artículo 10º transitorio de la Ley N° 20.405, así como para la conservación y custodia de la documentación y archivos generados por este, por hasta:

Gasto en Personal

- N° de personas	27
- Miles de \$	467.943

Mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, se podrá contratar a un número máximo de 5 profesionales a honorarios en calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Toda contratación de personal deberá cumplir con la normativa general de contratación de funcionarios públicos, en especial en relación con los criterios de transparencia, imparcialidad, idoneidad y especialidad.

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$	671.031
---------------	---------

En el caso de las nuevas contrataciones, estas deberán ser informadas trimestralmente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año.

- 05 En el mes de marzo de cada año, la Subsecretaría de Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del plan de acción de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de verificación. Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, sobre el estado de ejecución de estos recursos y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.
- 06 Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación y ejecución de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Alto Comisionado de la ONU en su informe de noviembre de 2019.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  
 PROGRAMA : SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Sub- Titulo	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	AÑO 2022 Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
08			INGRESOS	3.866.146	4.159.009	2.419.061	4.036.257	3.796.436	-239.821	-5.9 %	-99.5 %
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.773	1.773	25.177	1.851	10	-1.841		
09	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.773	1.773	25.177	1.851	10	-1.841		-99.5 %
			APORTE FISCAL	3.863.863	4.150.522	2.383.223	4.033.896	3.796.406	-237.490	-5.9 %	-5.9 %
12	01		Libre	3.863.863	4.150.522	2.383.223	4.033.896	3.796.406	-237.490	-5.9 %	-5.9 %
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500	500	10.661	500	10	-490	-98.0 %	-98.0 %
15	10		Ingresos por Peribir	500	500	10.661	500	10	-490	-98.0 %	-98.0 %
			SALDO INICIAL DE CAJA	10	6.214			10	10		
			GASTOS	3.866.146	4.159.009	2.459.844	4.036.257	3.796.436	-239.821	-5.9 %	-99.5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	1.707.834	2.183.204	1.411.489	1.782.977	2.323.263	540.276	30.3 %	30.3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	524.889	524.889	204.133	547.987	334.189	-213.798	-39.0 %	-39.0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.633.413	1.186.043	581.673	1.705.283	1.138.974	-566.309	-33.2 %	-33.2 %
03	001		A Otras Entidades Públicas	1.633.413	1.186.043	581.673	1.705.283	1.138.974	-566.309	-33.2 %	-33.2 %
25	99		Programa de Derechos Humanos	1.633.413	1.186.043	581.673	1.705.283	1.138.974	-566.309		
34	07		INTEGROS AL FISCO	10	264.873	262.549	10	10	10		
			Otros Integros al Fisco	10	264.873	262.549	10	10	10		
			SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	10							
			Gasto de Estado de Operaciones*	3.866.136	3.894.136	2.197.295	4.036.247	3.796.416	-239.831	-5.9 %	-99.5 %

\*GASTOS-(Subt:25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

Partida	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
Capítulo	<b>SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>
Programa	<b>SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS</b>

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	232.042 Ley N° 20.885 y DFL (J) N°2/2016.		2.091.211		0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.396 CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.		324.793		0
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0		0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.138.974 Ley N° 19.123; Ley N° 20.405		0		0
25	INTEGROS AL FISCO	0		10		0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0		0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0		0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0		0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0		0
32	PRÉSTAMOS	0		0		0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10 DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24		0		0
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>1.380.422</b>		<b>2.416.014</b>		<b>3.796.436</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>					<b>3.796.436</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>06 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>

Partida : 10  
 Capítulo : 06  
 Programa : 01

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
INGRESOS									
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	937	13.642	25.967	47.239	1.773	25.177
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	199	13.642	25.967	47.239	1.773	25.177
	01	99	Otros	738					
09			APORTE FISCAL	4.167.569	3.821.564	3.637.621	3.213.822	4.150.522	2.383.223
			Libre	4.167.569	3.821.564	3.637.621	3.213.822	4.150.522	2.383.223
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			13.218	23.881	500	10.661
			Ingresos por Recibir			13.218	23.881	500	10.661
15			SALDO INICIAL DE CAJA					6.214	
			GASTOS	3.782.872	3.975.239	3.864.014	3.783.535	4.159.009	2.459.844
21			GASTOS EN PERSONAL	1.181.881	1.345.858	1.829.181	2.262.969	2.183.204	1.411.489
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	678.137	706.340	472.535	431.444	524.889	204.133
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.746.896	1.849.052	1.478.665	980.154	1.186.043	581.673
	03		A Otras Entidades Públicas	1.746.896	1.849.052	1.478.665	980.154	1.186.043	581.673
	01		Programa de Derechos Humanos	1.746.896	1.849.052	1.478.665	980.154	1.186.043	581.673
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175.958	16.263	5.525	9.363		
			Vehículos	41.627				371	
	03		Mobilianario y Otros	33.310	5.998	5.525			
	04		Equipos Informáticos	25.973	10.265				
	06		Programas Informáticos	75.048				8.992	

En miles de \$ 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>06 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>
PROGRAMA	<b>01 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021		
			2017	2018	2019	2020		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	57.726	57.726	78.108	99.605	264.873	262.549
						99.605	264.873	262.549

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Subsecretaría de Derechos Humanos	<b>Capítulo</b>	<b>06</b>
<b>Programa</b>	Subsecretaría de Derechos Humanos	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	3	0	3
	Profesional	0	49	49
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	7	7
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		<b>4</b>	<b>56</b>	<b>60</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>61</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>65</b>
Variación Dotación Máxima				6,6%



# **SERVICIO NACIONAL DE MENORES**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Nacional de Menores**

Servicio Nacional de Menores (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>27.983.228</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1.078</b>
	<b>01</b>	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		<b>10</b>
	<b>99</b>	Otros		<b>1.068</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>27.982.130</b>
	<b>01</b>	Libre		<b>27.982.130</b>
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	<b>10</b>	Ingresos por Percibir		<b>10</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>27.983.228</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>7.117.517</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>1.690.319</b>
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	<b>03</b>	Prestaciones Sociales del Empleador		<b>10</b>
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>19.175.362</b>
	<b>01</b>	Al Sector Privado		<b>19.175.362</b>
	002	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	04, 05, 06	19.175.362
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	<b>99</b>	Otros Integros al Fisco		<b>10</b>
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
	<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>		<b>10</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
  - 02 Incluye:
    - a) Dotación máxima de personal 223
 

El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios en la Dirección Nacional, y de 35 funcionarios en las Direcciones Regionales.
    - b) Horas extraordinarias año 21.101
      - Miles de \$
    - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 97.677
      - En Territorio Nacional, en Miles de \$
      - En el Exterior, en Miles de \$ 3.125
    - d) Convenios con personas naturales 3
      - N° de Personas
      - Miles de \$ 32.631
- Los funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de agente público,

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Nacional de Menores**

**Servicio Nacional de Menores (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	07
<b>PROGRAMA</b>	:	01

para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas
  - Miles de \$
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$
- 04 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Menores deberá remitir a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a las Comisiones de Familia y Adulto Mayor y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, un informe con los resultados de las supervisiones técnicas y financieras que realice a los organismos colaboradores que reciban recursos para la ejecución de programas con adolescentes y jóvenes. A dicho informe se deberá acompañar el desglose de las supervisiones realizadas.
- El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, los organismos privados que reciben recursos públicos - por transferencias dispuestas por esta ley - que hayan sido objeto de sanciones administrativas o de condenas judiciales por incumplimiento de las normas y estándares que el Estado de Chile ha definido en las directivas emanadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública así como en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile que se encuentran vigentes, en especial en lo referido a probidad, ética, igualdad de oportunidades, equidad de género, respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, de las mujeres y de los trabajadores.
- Los convenios y contratos en los que se pacte la transferencia de los recursos a privados a los que se refiere esta glosa harán expresa mención a que en el uso de dichos recursos públicos rigen los convenios internacionales sobre derechos humanos ratificados y vigentes en Chile, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; en todo lo pertinente en cada caso; así como las normas de transparencia y probidad establecidas en la Constitución Política de la República.
- Del mismo modo se hará referencia a que el Estado de Chile ha adscrito a estándares y directrices internacionales que habrán de tenerse presentes, tales como los relativos a ciberseguridad, los establecidos en la Ley Modelo de la OEA sobre acceso a la información y, especialmente en las Directrices sobre Modalidades alternativas de Cuidados de Niños, Resolución 64/142, de 2009, de la ONU.
- 05 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos los planes y proyectos destinados a dar cumplimiento al artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño en orden a "adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos consagrados en dicha Convención", en especial el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación según el artículo 24, el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de perjuicio

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Nacional de Menores**

**Servicio Nacional de Menores (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	07
<b>PROGRAMA</b>	:	01

- o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de quien lo tenga a su cargo conforme al artículo 19, y el derecho a exámenes periódicos de tratamiento del artículo 25 de la misma Convención.
- Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.
- 06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar al 31 de marzo de cada año, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado y Comisión Mixta de Presupuestos, el monto asignado a las transferencias realizadas a privados para el funcionamiento de Programas, desagregados por tipos de programas y por la distribución territorial de los mismos.
- La información relativa a los Programas de Atención a adolescentes y jóvenes deberá contener el detalle de: 1) cada uno de los tipos de programas que se financiarán, con su nombre y objetivo; 2) el monto de los recursos asignados a cada tipo de programa a nivel nacional y regional.
- Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.
- 07 Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de adolescentes y jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa.
- Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos adolescentes y jóvenes asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de adolescentes y jóvenes que asisten a estos programas por centro.
- El SENAME deberá informar, además, respecto del número de delitos cometidos al interior de los penales y del número de adolescentes y jóvenes víctimas de homicidio, delitos contra la indemnidad sexual y a la propiedad, desagregados por regiones.
- Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.
- 08 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de supervigilancia de organismos colaboradores acreditados, con indicación de los centros supervigilados, el resultado de dicha labor, sus recomendaciones y el funcionario a cargo.
- Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.
- 09 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de personas usuarias del Servicio que se encuentren enfermos, cuyo tratamiento pueda requerir de trasplante de órganos.
- 10 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de amagos de incendio ocurridos en dependencias del Servicio o de sus organismos colaboradores y de las afectaciones que provocan a las personas que

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Servicio Nacional de Menores**

**Servicio Nacional de Menores (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14)**

<b>PARTIDA</b>	:	10
<b>CAPÍTULO</b>	:	07
<b>PROGRAMA</b>	:	01

- se atienden por el Servicio.
- 11 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de intentos de fugas protagonizados por personas que se atienden por el Servicio.
- 12 El Servicio informará trimestralmente a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado el avance en la cobertura de salud mental para adolescentes y jóvenes sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, tanto privados de libertad o en medio libre.
- 13 El Servicio Nacional de Menores informará mensualmente al término del mes respectivo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y a la Comisión de Salud del Senado, de los adolescentes y jóvenes atendidos directamente por el Servicio o sus unidades colaboradoras que se encuentren con tratamiento médico por enfermedad grave o se encuentren diagnosticados con problemas de salud mental, su distribución por centro y de las gestiones realizadas para su atención y recursos invertidos; de los adolescentes y jóvenes sujetos de atención del Servicio, fallecidos, el lugar y la causa de muerte y de las acciones administrativas y penales realizadas, según corresponda.
- 14 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, del número de sumarios administrativos que se encuentren en curso y que se hayan iniciado con ocasión de denuncias de maltrato al interior de los centros de administración directa, debiendo detallar la fecha de inicio de cada uno de ellos y el tiempo promedio que tardan en resolver cada uno de ellos. Asimismo, informará del número de casos que se hayan conocido en los centros colaboradores del servicio y de las medidas administrativas adoptadas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
 PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 07  
 PROGRAMA : 01

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) **	ANIO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANIO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANIO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANIO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$				(7)
			(1)	(2)	(3)	(4)	
08		INGRESOS	26.818.353	280.696.964	171.858.614	27.998.366	-27.993.228 -15.138 -0,1 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.339	80.339	928.116	83.874	-82.796 -98,7 %
01	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	79.316	79.316	216.109	82.806	-82.796 -100,0 %
09	01	Otros APORTE FISCAL	1.023	1.023	712.007	1.068	27.992.130 67.658 0,2 %
12	10	Libre RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	26.737.994	26.737.994	170.851.554	27.914.472	27.982.130 67.658 0,2 %
		Ingresos por Percebir SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	10	78.944	10 10 10
		GASTOS	26.818.353	280.696.964	179.185.692	27.998.366	-27.993.228 -15.138 -0,1 %
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.832.058	9.175.498	6.106.447	7.132.675	-7.117.517 -15.158 -0,2 %
			1.619.080	2.955.077	894.214	1.690.319	1.690.319
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
		Prestaciones Sociales del Empleador					
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	18.367.205	256.592.124	160.250.831	19.175.362	19.175.362 10 10
		Subvención Proyectos Área Protección a Menores	18.367.205	256.592.124	160.250.831	19.175.362	19.175.362 10 10
25	99	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	18.367.205	239.809.830	150.822.344	19.175.362	19.175.362 10 10
		INTEGROS AL FISCO		16.782.294	9.428.487		
		Otros Integros al Fisco					
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
29	04	Mobiliario y Otros					
34	06	Equipos Informáticos					
	07	SERVICIO DE LA DEUDA	10	11.942.348	11.934.200	10	10 10
		Deuda Flotante	10	11.942.348	11.934.200	10	
		<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>	<b>26.818.343</b>	<b>268.754.616</b>	<b>167.251.492</b>	<b>27.998.356</b>	<b>-27.993.208</b> -15.148 -0,1 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

\*\* Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por el traspaso del Área de Protección del SENAME al nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y por el traspaso a la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Programa de Representación Jurídica desde SENAME al Programa Mi Abogado que se ejecuta a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Capítulo</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
<b>Programa</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	978.822	DFL (J) N°8/90; DFL (H) N°29/2005; DL (H) N° 249/74; Ley N° 19.269 y Ley N° 20.255.	6.138.695	0	7.117.517
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.858	CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.	1.688.461	0	1.690.319
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	Ley N° 19.882.	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.175.362	DFL (J) N° 1385/80; DL (J) N°2.456/79 art 3 N°12; Ley N° 20.032, Ley N° 21.140.	0	0	19.175.362
25	INTEGROS AL FISCO	0		10	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
	SERVICIO DE LA DEUDA	10	DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24	0	0	10
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>20.156.062</b>		<b>7.827.166</b>	<b>0</b>	<b>27.983.228</b>
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	<b>TOTAL</b>					<b>27.983.228</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
PROGRAMA	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION
			2017	2018	2019	2020	VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021							
		<b>INGRESOS</b>	<b>224.291.742</b>	<b>236.369.574</b>	<b>248.665.546</b>	<b>270.239.201</b>	<b>280.696.964</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.817				
01	03	Del Sector Privado	64.817				
08	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	64.817				
	99	OTROS INGRESOS CORRIENTES	612.867				
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	277.862	352.941	848.436	409.631	80.339
	99	Otros	335.005	312.048	339.504	364.182	79.316
	09	APORTE FISCAL	223.445.549	235.419.417	508.932	45.449	1.023
	01	Libre	223.445.549	235.419.417	247.580.563	269.523.378	268.913.668
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	03	Vehículos					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	168.509	285.168	233.192	100.627	10
13	10	Ingresos por Percibir	168.509	285.168	233.192	100.627	10
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
	01	Del Gobierno Central				205.565	
		Gobierno Regional de Valparaíso				205.565	
		SALDO INICIAL DE CAJA					11.702.947
		<b>GASTOS</b>	<b>223.752.015</b>	<b>233.797.519</b>	<b>249.494.118</b>	<b>279.737.482</b>	<b>280.696.964</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	9.325.571	9.456.858	9.877.988	9.834.766	9.175.498
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.322.749	2.414.381	2.334.846	2.136.916	2.955.077

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

<b>MINISTERIO</b>	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>01 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.743	677.626	141.812	191.932	10
		Prestaciones Sociales del Empleador	220.743	677.626	141.812	191.932	10
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	211.838.397	221.214.726	235.182.717	254.078.472	256.592.124
	001	Subvención Proyectos Área Protección a Menores	211.729.807	221.051.157	235.182.717	254.078.472	256.592.124
	002	Subvención Proyectos Área Justicia Juvetil	189.762.476	200.711.990	216.196.057	237.332.111	239.809.830
02	001	Al Gobierno Central Servicio Nacional de la Discapacidad	21.967.331	20.339.167	18.986.660	16.746.361	16.782.294
	99	INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco	108.590	163.569	163.569	6.302.854	6.302.854
25	29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	44.555	33.928	146.449	6.302.854	25.453
	03	Mobiliario y Otros	5.679	1.283	128.885		31.907
	04	Máquinas y Equipos	517		7.538	4.904	
	05	Equipos Informáticos	35.969	28.133	4.971		15.387
	06	Programas Informáticos	2.390	4.512	5.055	20.549	
	07	SERVICIO DE LA DEUDA			1.810.306	7.167.089	11.942.348
34	07	Deuda Flotante			1.810.306	7.167.089	11.942.348

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
En miles de \$ 2021								
100								

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional de Menores	<b>Capítulo</b>	<b>07</b>
<b>Programa</b>	Servicio Nacional de Menores	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	17	0	17
	Profesional	0	218	218
	Técnico	0	24	24
	Administrativo	1	31	32
	Auxiliar	0	2	2
Total Dotación Efectiva		<b>19</b>	<b>275</b>	<b>294</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021 (*)</b>				<b>224</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>223</b>
Variación Dotación Máxima				-0,4%

(\*) La dotación máxima de personal del año 2021 se han ajustado por la separación del SENAME, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.



# **PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Nacional de Menores**

Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>76.314.624</b>
<b>08</b>		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>18.561</b>
	<b>01</b>	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		<b>10</b>
	<b>99</b>	Otros		<b>18.551</b>
<b>09</b>		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>76.296.043</b>
	<b>01</b>	Libre		<b>76.296.043</b>
<b>12</b>		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		<b>10</b>
	<b>10</b>	Ingresos por Percibir		<b>10</b>
<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>10</b>
		<b>GASTOS</b>		<b>76.314.624</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>02</b>	<b>59.194.945</b>
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>03</b>	<b>16.313.173</b>
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>10</b>
	<b>03</b>	Prestaciones Sociales del Empleador		<b>10</b>
<b>25</b>		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		<b>10</b>
	<b>99</b>	Otros Integros al Fisco		<b>10</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>558.018</b>
	<b>03</b>	Vehículos		<b>302.238</b>
	<b>04</b>	Mobiliario y Otros		<b>255.780</b>
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>04</b>	<b>248.458</b>
	<b>02</b>	Proyectos		<b>248.458</b>
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>10</b>
	<b>07</b>	Deuda Flotante		<b>10</b>

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 37
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal 2.676
 

Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir Departamentos, Subdepartamentos y unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, la Dirección Nacional y la Dirección Regional cuando corresponda, podrán desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder de los 142 funcionarios.
  - b) Horas extraordinarias año 6.497.473
    - Miles de \$

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Servicio Nacional de Menores**

**Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales (01, 05)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
  - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 376.506
  - En el Exterior, en Miles de \$ 913
- d) Convenios con personas naturales
  - N° de Personas 101
  - Miles de \$ 1.632.618

Hasta 13 funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y la cantidad de profesionales por adolescente y joven.
- 03 Con cargo a estos recursos se podrán financiar gastos en servicios de alimentación para el personal que se desempeña en funciones de trato directo en los Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores, por razones de seguridad; emplazamiento de los señalados Centros y prestación de servicios continuos las 24 horas del día los 365 días del año.
- 04 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 248.458 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente.  
 A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.
- 05 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innombrado de adolescentes y jóvenes que pernocten diariamente en cada centro de administración directa.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
 PROGRAMA : PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 07  
 PROGRAMA : 02

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inici+Reaj.+Leyes Especiales)* (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inici+Reaj.+Leyes Especiales)* (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
<b>En miles de \$</b>									
05	02	INGRESOS	72.648.401	129.198.311	89.831.716	75.844.928	76.314.624	469.696	0,6 %
08	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		181.228	181.228				
		Del Gobierno Central		1.365.144	1.365.144	5.522.160	1.425.211	18.561	-1.406.650 -98,7 %
		Gobierno Regional de Antofagasta				4.969.562	1.406.660	10	-1.406.650 -100,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.347.375	1.347.375	552.598	18.551		
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias		17.769	17.769	84.308.870	74.419.697	76.296.043	1.876.346 2,5 %
		Médicas		71.283.237	71.283.237	84.308.870	74.419.697	76.296.043	1.876.346 2,5 %
		Otros		71.283.237	71.283.237	10	686	10	10
		APORTE FISCAL							
		Libre							
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS							
		Ingresos por Perderibir							
		SALDO INICIAL DE CAJA							
		GASTOS							
21	22	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	72.648.401	129.198.311	82.070.296	75.844.928	76.314.624	469.696	0,6 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
		Prestaciones Sociales del Empleador							
		INTEGROS AL FISCO							
		Otros Integros al Fisco							
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
		Vehículos							
		Mobiliario y Otros							
		Máquinas y Equipos							
		Equipos Informáticos							
		PROGRAMAS INFORMÁTICOS							
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN							
		Proyectos							
		SERVICIO DE LA DEUDA							
		Deuda Flotante							
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>									
			72.648.391	124.574.867	77.478.117	75.844.918	76.314.604	469.686	0,6 %

\*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

\*\* Ley Inicial + diferencia de reajuste + leyes especiales incluye ajuste por el traspaso del Área de Protección del SENAME al nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**

Sobre cifras incluídas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
(Miles de Pesos)

<b>Partida</b>	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Capítulo</b>	<b>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
<b>Programa</b>	<b>PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES</b>

<b>SUB TÍTULO</b>	<b>GASTOS</b>	<b>LEYES PERMANENTES</b> <b>(1)</b>	<b>DISPOSICIONES LEGALES</b>	<b>OTROS</b> <b>(2)</b>	<b>DEDUCCIONES:</b> <b>TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES</b> <b>(3)</b>	<b>TOTAL NETO</b> <b>PROYECTO</b>
						<b>(1)+(2)-(3)</b>
21 GASTOS EN PERSONAL	0			59.194.945		0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		64.303 CÓDIGO DEL TRABAJO Art. 203.		16.248.870		0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10 Ley N° 19.882.		0		0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0			0		0
25 INTEGROS AL FISCO	0			10		0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0			0		0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			558.018		0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0			0		0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0			248.458		0
32 PRÉSTAMOS	0			0		0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		0		0
34 SERVICIO DE LA DEUDA		10 DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24		0		0
<b>SUB-TOTALES</b>	<b>64.323</b>			<b>76.250.301</b>	<b>0</b>	<b>76.314.624</b>
<b>35 SALDO FINAL DE CAJA</b>					<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>						<b>76.314.624</b>

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
En miles de \$ 2021						
		INGRESOS	120.387.684	124.092.769	138.840.244	142.326.820
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.462			181.228
01	003	Del Sector Privado	175.462			181.228
02	002	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	175.462			181.228
08	01	Del Gobierno Central				
	99	Gobierno Regional de Antofagasta				
09	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.713.606	6.020.410	7.063.824	7.897.063
12	10	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.576.189	5.755.781	6.319.112	7.336.818
13	02	Otros	137.417	264.629	744.712	560.245
	001	APORTE FISCAL	114.487.955	116.825.753	125.259.685	132.844.891
		Libre	114.487.955	116.825.753	125.259.685	132.844.891
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
		Ingresos por Percibir	1.010.661	1.246.606	6.516.735	1.481.200
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
		Del Gobierno Central	1.010.661	1.246.606	6.516.735	1.481.200
		Gobierno Regional de Valparaíso				
		GASTOS	117.224.682	119.969.010	132.586.692	145.139.283
21		GASTOS EN PERSONAL	85.374.735	91.080.589	96.040.233	101.121.941
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.099.268	24.974.411	29.681.369	24.552.019
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.366.377	1.942.030	1.918.294	2.008.927

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES</b>
PROGRAMA	<b>02 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	2020	VIGENTE AÑO 2021 (*)
							En miles de \$ 2021
25	99	Prestaciones Sociales del Empleador	1.366.377	1.942.030	1.918.294	2.008.927	10
29	03	INTEGROS AL FISCO	1.398.315	1.189.194	2.960.668	14.496.916	119.030
		Otros Integros al Fisco	209.475	245.247	596.804	394.795	53.727
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	339.960	456.875	1.332.570	218.828	30.170
	03	Vehículos	268.638	401.019	851.660	149.984	35.133
	04	Mobiliario y Otros	17.959	60.559	106.215	15.101	
	05	Máquinas y Equipos	513.611	25.494	73.419	10.882	
	06	Equipos Informáticos	48.672				
	07	Programas Informáticos	985.987	782.786	1.986.128	1.179.555	247.416
	99	Otros Activos no Financieros	985.987	782.786	1.986.128	1.179.555	19.566
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
		Proyectos				340.474	340.474
	02	SERVICIO DE LA DEUDA				4.623.444	4.623.444
	07	Deuda Flotante				4.623.444	4.623.444

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Servicio Nacional de Menores	<b>Capítulo</b>	<b>07</b>
<b>Programa</b>	Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales	<b>Programa</b>	<b>02</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Profesional	0	1.947	1.947
	Técnico	0	613	613
	Administrativo	0	1.412	1.412
	Auxiliar	0	223	223
<b>Total Dotación Efectiva</b>		<b>0</b>	<b>4.195</b>	<b>4.195</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021 (*)</b>				<b>2.657</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>2.676</b>
Variación Dotación Máxima				0,7%

(\*) La dotación máxima de personal del año 2021 se han ajustado por la separación del SENAME, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21.302 que crea el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.



# **DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA**



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Defensoría Penal Pública**  
**Defensoría Penal Pública (01, 05)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>64.506.581</b>
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10.975</b>
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.705
	99	Otros		9.260
09		<b>APORTE FISCAL</b>		<b>64.495.586</b>
	01	Libre		<b>64.495.586</b>
12		<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		10
		<b>GASTOS</b>		<b>64.506.581</b>
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	02	<b>32.436.167</b>
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03, 04	<b>4.978.356</b>
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>25.502.008</b>
	01	<b>Al Sector Privado</b>		<b>24.752.548</b>
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		1.759.399
	273	Auditorías Externas		367.670
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	06	22.625.479
	02	<b>Al Gobierno Central</b>		<b>749.311</b>
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		749.311
	07	<b>A Organismos Internacionales</b>		<b>149</b>
	003	Cuotas a Organismos Internacionales		149
25		<b>INTEGROS AL FISCO</b>		10
	99	<b>Otros Integros al Fisco</b>		10
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.590.030</b>
	02	<b>Proyectos</b>		<b>1.590.030</b>
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		10
	07	<b>Deuda Flotante</b>		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 19
- 02 Incluye:
  - a) Dotación máxima de personal
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ 66.517
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 240.820
    - En el Exterior, en Miles de \$ 12.220

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Defensoría Penal Pública**  
**Defensoría Penal Pública (01, 05)**

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

- d) Convenios con personas naturales
- |                  |        |
|------------------|--------|
| - N° de Personas | 1      |
| - Miles de \$    | 17.539 |
- 03 Incluye:  
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
 - Miles de \$
- |               |         |
|---------------|---------|
| - Miles de \$ | 127.230 |
|---------------|---------|
- 04 Incluye \$ 265.793 miles, destinados a financiar gastos por concepto de traslado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, entendiendo por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de imputados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompañantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la adecuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa ejecución de la sentencia.
- 05 Incluye \$ 1.351.362 miles para la prestación de defensa especializada a los indígenas.
- 06 Contempla recursos destinados al financiamiento de una cobertura de 524 jornadas de abogados contratados a través de licitaciones trianuales.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : DEFENSORIA PENAL PÚBLICA  
 PROGRAMA : DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

			En miles de \$						
Sub-Título	Item	Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	62.037.540	62.183.575	452.014	63.749.282	64.506.581	757.299 -179.904	1.2 % -94.3 %
01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	182.834	214.639	372.196	190.879	10.975	-179.904	-100.0 %
02		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	172.331	172.331	43.411	179.914	10	1.705	
99		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.633	1.633				9.260	
09	01	Otros	8.870	40.675	36.407	63.558.383	64.495.586	937.203	1.5 %
12	10	APORTE FISCAL	61.854.686	61.968.916	38.953.745	63.558.383	64.495.586	937.203	1.5 %
15		Libre	61.854.686	61.968.916					
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	10	10	
		Ingresos por Percibir	10	10		10	10	10	
		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		10	10	10	
21		GASTOS	62.037.540	62.183.575	39.889.616	63.749.282	64.506.581	757.299 -179.904	1.2 % -94.3 %
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.904.996	31.011.436	20.389.056	32.264.821	32.436.167	171.346 -262.156	0.5 % -5.0 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.019.642	5.019.642	2.943.764	5.240.512	4.978.356		
24	01	Prestaciones Sociales del Empleador TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	25.884.172	25.711.731	176.728	176.727	25.502.008	503.148 -509.074	-1.9 % -2.0 %
271	273	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718 Auditorías Externas	1.685.248	1.656.056	797.191	1.759.399	367.670		
610		Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	23.134.553	22.991.304	15.012.476	23.134.553	22.625.479	-509.074	-2.2 %
02	001	Al Gobierno Central	711.882	711.882	355.086	743.205	749.311	6.106	0.8 %
07	003	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	711.882	711.882	355.086	743.205	749.311	6.106	0.8 %
25	99	A Organismos Internacionales	315	315	302	329	149	-180	-54.7 %
26	02	Cuotas a Organismos Internacionales	315	315	302	329	149	-180	-54.7 %
		INTEGROS AL FISCO						10	
		Otros Integros al Fisco						10	
		OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						10	
			31.604	31.604	30.973	31.604	30.973		

			En miles de \$						
Sub-Título	Item	Asig.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	62.037.540	62.183.575	452.014	63.749.282	64.506.581	757.299 -179.904	1.2 % -94.3 %
01		OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	182.834	214.639	372.196	190.879	10.975	-179.904	-100.0 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.633	1.633	43.411	179.914	10	1.705	
99		Otros	8.870	40.675	36.407	9.260	9.260	9.260	
09	01	APORTE FISCAL	61.854.686	61.968.916	38.953.745	63.558.383	64.495.586	937.203	1.5 %
12	10	Libre	61.854.686	61.968.916					
15		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	10	10	
		Ingresos por Percibir	10	10		10	10	10	
		SALDO INICIAL DE CAJA	10	10		10	10	10	
21		GASTOS	62.037.540	62.183.575	39.889.616	63.749.282	64.506.581	757.299 -179.904	1.2 % -94.3 %
22		GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.904.996	31.011.436	20.389.056	32.264.821	32.436.167	171.346 -262.156	0.5 % -5.0 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.019.642	5.019.642	2.943.764	5.240.512	4.978.356		
24	01	Prestaciones Sociales del Empleador TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	25.884.172	25.711.731	176.728	176.727	25.261.622	24.752.548	
271	273	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718 Auditorías Externas	1.685.248	1.656.056	797.191	1.759.399	367.670		
610		Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	23.134.553	22.991.304	15.012.476	23.134.553	22.625.479	-509.074	-2.2 %
02	001	Al Gobierno Central	711.882	711.882	355.086	743.205	749.311	6.106	0.8 %
07	003	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	711.882	711.882	355.086	743.205	749.311	6.106	0.8 %
25	99	A Organismos Internacionales	315	315	302	329	149	-180	-54.7 %
26	02	Cuotas a Organismos Internacionales	315	315	302	329	149	-180	-54.7 %
		INTEGROS AL FISCO						10	
		Otros Integros al Fisco						10	
		OTROS GASTOS CORRIENTES Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						10	
			31.604	31.604	30.973	31.604	30.973		

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIO : DEFENSORIA PENAL PÚBLICA  
 PROGRAMA : DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

PARTIDA : 10  
 CAPITULO : 09  
 PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					
				(1) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)		
					(5) ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)		
29	06		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.348	5.348	4.984	5.583	-5.583	-100,0 %
			Equipos Informáticos	5.348	5.348	4.984	5.583	-5.583	-100,0 %
31	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	223.372	223.372	175.343	233.200	1.356.830	581,8 %
34	07		Proyectos	223.372	223.372	175.343	233.200	1.356.830	581,8 %
			SERVICIO DE LA DEUDA	10	3.714	3.714	10	10	
			Deuda Flotante	10	3.714	3.714	10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*	62.037.530	62.179.861	39.885.902	63.749.272	64.506.561	757.289
									1.2 %

\*GASTOS-(Sub ítem 25+30+32+34+35) + ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES**  
 Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022  
 (Miles de Pesos)

Partida	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
Capítulo	<b>DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>
Programa	<b>DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	10.931.188 Ley N° 19.718; Ley N° 20.255.		21.504.979	0	32.436.167
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.807 CODIGO DEL TRABAJO Art. 203.		4.942.549	0	4.978.356
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.501.859 Ley N° 19.718, Arts. 20 y 42.		149	749.311	24.752.697
25	INTEGROS AL FISCO	0		10	0	10
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.590.030 CODIGO CIVIL art 1545.		0	0	1.590.030
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10 DL (H) N°1.263/75 art 12, 19 y 24; DS (H) N° 1.256/90.		0	0	10
	<b>SUB-TOTALES</b>	<b>38.058.894</b>		<b>26.447.687</b>	<b>749.311</b>	<b>63.757.270</b>
35	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>				<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>					<b>63.757.270</b>

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>
PROGRAMA	<b>01 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		<b>INGRESOS</b>						
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.881	34.341				
01	01	Del Sector Privado	18.881	34.341				
08	03	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	18.881	34.341				
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	702.357	706.904	608.525			
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	599.504	570.926	529.283	493.445	590.359	214.639
	01	Multas y Sanciones Pecuniarias	78.804	85.330	65.729	56.394	56.394	172.331
	02	Otros	24.049	50.648	13.513	40.520	1.633	43.411
	99	APORTE FISCAL	62.077.286	63.617.925	65.926.162	63.502.212	61.968.916	61.968.916
	09	Libre	62.077.286	63.617.925	65.926.162	63.502.212	61.968.916	61.968.916
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	01	Edificios						
	02	Vehículos						
	03	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
	10	Ingresos por Percebir						
	12	SALDO INICIAL DE CAJA						
	15							
		<b>GASTOS</b>						
			<b>63.336.903</b>	<b>64.576.633</b>	<b>66.484.315</b>	<b>65.305.497</b>	<b>62.183.575</b>	<b>39.889.616</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	32.370.206	32.686.284	34.069.579	32.658.162	31.011.436	20.389.056
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.673.715	5.867.404	6.097.876	5.709.954	5.019.642	2.943.764
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	140.024	266.229			176.728	176.727

En miles de \$ 2021

**SERIE HISTÓRICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>
PROGRAMA	<b>01 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>

Partida : 10  
 Capítulo : 09  
 Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCIÓN ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	140.024	266.229	26.223.556	25.463.392	176.728	176.727
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.683.622	25.645.628	25.503.110	24.742.559	25.711.731	16.165.055
01	271	Al Sector Privado	22.964.504	24.927.225	1.720.018	1.278.013	24.999.534	15.809.667
	273	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718	1.715.500	1.718.738	499.240	483.755	1.656.056	797.191
610	02	Auditorías Externas	499.240	483.755	20.749.764	22.724.732	23.318.487	352.174
	001	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	20.749.764	22.724.732	718.967	718.270	23.178.548	22.991.304
07	001	Al Gobierno Central	718.967	718.270	718.967	720.297	720.833	15.012.476
	002	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	151	133	151	149	711.882	355.086
	003	A Organismos Internacionales	75	67	75	74	711.882	355.086
	99	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas	76	66	76	75	315	302
25	99	Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur					315	302
	02	Cuotas a Organismos Internacionales						
	26	INTEGROS AL FISCO						
	29	Otros Integros al Fisco						
	03	OTROS GASTOS CORRIENTES						
	04	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
	05	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	06	Vehículos						
	07	Mobiliario y Otros						
31	02	Máquinas y Equipos	29.797	25.100	29.453	23.659	7.752	30.973
		Equipos Informáticos	32.839	20.422		16.915	5.516	30.973
		Programas Informáticos	50.706	24.246		11.115	10.576	4.984
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.053	40.126		8.729	5.348	4.984
		Proyectos					100.174	
							8.160	223.372
							8.160	223.372

(\*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021**  
**INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

MINISTERIO	<b>10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>
SERVICIO	<b>09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>
PROGRAMA	<b>01 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA</b>

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO	AÑO	AÑO	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			2017	2018	2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	329.410	1.194	3.433	3.714
			329.410	1.194	3.433	3.714

En miles de \$ 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022**  
**INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021**

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Partida</b>	<b>10</b>
<b>Servicio</b>	Defensoría Penal Pública	<b>Capítulo</b>	<b>09</b>
<b>Programa</b>	Defensoría Penal Pública	<b>Programa</b>	<b>01</b>

		<b>Planta</b>	<b>Contrata</b>	<b>Total</b>
<b>Estamentos</b>	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	61	0	61
	Profesional	68	311	379
	Técnico	15	33	48
	Administrativo	85	116	201
	Auxiliar	16	9	25
Total Dotación Efectiva		<b>245</b>	<b>469</b>	<b>714</b>
<b>Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021</b>				<b>735</b>
<b>Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022</b>				<b>735</b>
Variación Dotación Máxima				0,0%

PROYECTO DE  
LEY DE  
PRESUPUESTOS

20  
22

